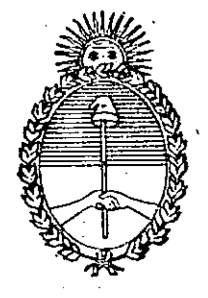


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 9 de mayo de 1980

NUMERO 24.414

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

XIPON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Socios: Paulino Rodríguez, español, casado, de 50 años, comerciante, C.I. expedida por la Policía Federal número 3.747.091, domiciliado en Talcahuano 948, Capital Federal y María Carmen Rosende de Rodríguez, española, casada, de 53 años, comerciante, C.I. expedida por la Policía Federal Nº 4.319.784, domiciliada en Talcahuano 981, 8º piso, "J", Capital Federal. — 2º) Escritura 1.132, 26|12|79. — 3º) "XIPON SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Talcahuano 981, 8º piso, oficina "J", Capital Federal. — 5º) Objeto. Compra, venta de inmuebles y fondos de comercio y la intermediación de los mismos, así como también la obtención de rentas por alquileres. — 6º) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 4.000.000, representado por 400 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 cada una. — 8º) Directorio: De dos a diez miembros con mandato por un año. — Síndicos: Uno titular y uno suplente por un año. — Presidente: Paulino Rodríguez; Vicepresidente: María Carmen Rosende de Rodríguez; Síndico titular: Silverio Fernández; Síndico suplente: Leonor Socorro Aramayo. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 87.000 — Nº 3.144

ELEVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad Eleven Sociedad Anónima, se constituyó por escritura pública de fecha 21 de marzo de 1980. — Socios constituyentes: Carlos Luis Merlini, argentino, casado, comerciante, 45 años, C.I. Policía Federal Nº 3.061.265, domiciliado en Rubén Darío 2434, Olivos, provincia de Buenos Aires; Alicia Galindo de Merlini, argentina, casada, comerciante, 43 años, Libreta Cívica Nº 2.312.696, domiciliada en Rubén Darío 2434, Olivos, provincia de Buenos Aires; Luis López Barrena, español, casado, comerciante, 48 años, pasaporte español B-039971|78, D.N.I. español Nº 17.264.667, domiciliado en Avenida Generalísimo Franco 706, 1º, 1a., Barcelona, españa. — Denominación: ELEVEN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — En la escritura de constitución social dejan establecido que el domicilio de las oficinas es Tucumán 731, piso 1º, "A", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades. Industriales: Mediante la fabricación de máquinas, herramientas, equipos mecánicos, electrónicos, electromagnéticos, de mando —inclusive de control a distancia—, para puertas, portones, ventanas, cortinas, sus repuestos y accesorios. — Muebles de cocina. — Casas prefabricadas. — Aberturas y cerramientos de hierro y madera. — Fabricación de artículos de piel y cuero. — Comerciales. Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, colocación, y cualquier otra forma de comercialización de materiales para la construcción, máquinas, herramientas y equipos con dicho destino. — Elementos de ferretería en general. — Muebles para cocina. — Materiales sanitarios. — Equipos y elementos mecánicos, electrónicos y electromagnéticos de mando y control de puertas, portones, ventanas y cortinas; sus repuestos y accesorios. — Productos en conserva, vegetales y animales para el consumo humano. — Comercialización de artículos de piel y cuero. — Representaciones, consignaciones, mandatos y servicios técnicos de organización y asesoramiento, relacionados con los objetivos industriales y comerciales enunciados precedentemente. — Se deja establecido que, cuando las respectivas reglamentaciones lo exijan, determinados servicios y asesoramientos deberán ser prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a sociedades constituidas o a constituirse, o a personas físicas, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; presentarse en licitaciones públicas y privadas; inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado; en el Registro de Importadores y Exportadores y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Pesos 40.000.000 representados por 400.000 acciones de $ 100 cada una. — Administración y representación legal: Directorio de 2 a 9 miembros. — La representación legal corresponde al presidente del directorio, al vicepresidente en caso de ocupar la presidencia y a dos cualesquiera de los directores titulares. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular con mandato por un año; se elegirá también un síndico suplente por el mismo lapso. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Suscripción e integración del capital. El capital social de pesos 40.000.000, dividido en 400.000 acciones de $ 100, ordinarias, al portador, de un voto por acción fue suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos Luis Merlini suscribe 160.000 acciones e integra el 25 % en efectivo; Alicia Galindo de Merlini suscribe 40.000 acciones e integra el 25 % en efectivo: Luis Lopez Barrena suscribe 200.000 acciones e integra el 25 % en efectivo. — Directorio: Presidente: Carlos Luis Merlini; Vicepresidente: Alicia Galindo de Merlini; Directores titulares: Luis Lopez Barrena, Carlos Alberto Abelleira, Norma Merlini de Abelleira, María Teresa Cajal y Pilar Murillo Villabona. — Sindicatura. Síndico titular: Oscar Virginio Valentini; Síndico suplente: Raúl Antonio González, todos por un año. — E|líneas: 43 años; vale. — E|L.: todos por un año; vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 216.000 — Nc 3.130

FERREBI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) José Alfredo Ferreira Lamas, argentino, nacido el 5|2|38, L.E. 4.294.290, casado, abogado, domiciliado en Corrientes 484, Capital Federal, y Roberto Carlos Bissone, argentino, nacido el 30|5|43, casado, comerciante C.I. Nro. 2.866.515, domiciliado en Avda. del Libertador 2002, piso 8, Capital Federal. 2) 13|3|1980. — 3) FERREBI S.A. — 4) Viamonte 494, 6to. piso, Capital Federal. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación o arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general como la construcción en sí de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo por ello construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las Leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, todo ello ya sea de carácter público, privado o bien dentro del sistema de viviendas económicas. — Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capital en comercios, industrias, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, como asimismo accidentales o en particular dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo, sin garantías o con garantías personales o reales, otorgar y aceptar avales para la concertación de operaciones a realizarse y efectuar toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras

SUMARIO

EDICION DEL DIA 9|5|80 (20 págs.)

y aquellas que requieran el concurso público, mediante la compra, venta y negociación de títulos, acciones, cuotas sociales, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. 7) $ 20.000.000. 8) Presidente: José Alfredo Ferreira Lamas; Vicepresidente: Roberto Carlos Bissones; Síndico titular: Manuel Jorge Mariño; Síndico suplente: Martín Campbell. — 10) 31 de diciembre de cada año. S|Raspado: Abril. Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secrettario.

$ 105.000 — Nº 3.015

C R E A E Q U I P

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Adriana María Lorenza Morro, argentina, soltera, de 26 años de edad, D.N.I 10.893.601, comerciante, domiciliada en Libertad 353, 9º piso, Dpto. K, Capital Federal. — María Angélica Cazayous, argentina, divorciada, de 24 años de edad, D.N.I. 11.529.11a, comerciante, domiciliada en Perú 1445, 5º piso, Dpto. J, Capital Federal. — 2) 21|3|80. — 3) CREAEQUIP S.A.. — 4) Beruti 4465, Pta. Baja "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Publicidad: Explotación comercial de la publicidad por medio de la utilización y explotación de los medios de difusión y|o comunicación creados o a crearse, y fundamentalmente: a) Creación de campañas publicitarias o publicidad. — b) Contratación de espacios en medios de comunicación y|o difusión. — c) Producción de publicidad en medios gráficos, cinematográficos, televisivos, radiales y|o audiovisuales. — d) Servicios especiales de análisis de mercado a los fines publicitarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 20.000.000.— 8) Presidente: María Angélica Cazayous. — Vicepresidente: Adriana María Lorenza Morro. Síndico titular: Andrés Capria. Síndico suplente: René Inés Nemirovsky. — 10) 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 3.014

NITO LIZEVICHE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital y reforma de estatutos. — Denominación: NITO LIZEVICHE S. A. — 1) Fecha del instrumento de modificación: 25 de agosto de 1978, según Asamblea 26|12|77. — Capital social: El capital social se eleva a la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) mediante la emisión de dos millones novecientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias ($ 2.985.000) al portador de un voto de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una. — Artículos modificados: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos treinta millones ($ 30.000.000) representado por tres millones (3.000.000) de acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija las remuneraciones del Directorio. — Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea, sea en primera como en segunda convocatoria, se citará en los términos y plazos que prescribe el artículo doscientos treinta y siete de la Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de Asamblea Unánime. — E|l.: según Asamblea 26|12|77. Vale. — E|l.: Denominación: Nito Lizeviche, S. A. Vale.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 89.000 — Nº 3.052

C A R I D E L T A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fechas 7 de agosto de 1979 y complementaria del 3 de marzo de 1980, los señores Eligio Bernardino Cuadra, español, nacido el 28 de febrero de 1932, comerciante, casado, con C. I. P. F. Nº 3.128.725, domiciliado en calle Rivadavia Nº 679, de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Corripio, argentino, nacido el 12 de octubre de 1930, comerciante, casado, con L. E. Nº 5.203.163, domiciliado en la calle 17 Nº 1159, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Raúl Alberto Ballesta, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1926 comerciante, casado L. E. Nº 4.772.315, domiciliado en la calle 74 Nº 1324, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Corripio, argentino, nacido el 1º de enero de 1938, comerciante, casado, L. E. Nº 4.869.006, domiciliado en la calle 74 Nº 1332, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Plácido Portal Campollo, español, nacido el 13 de setiembre de 1945, comerciante, casado, con C. I. P. F. Nº 6.751.217, domiciliado en calle 101 y 108 de Guernica, Provincia de Buenos Aires. — David González Armayor, español, nacido el 21 de junio de 1941, comerciante, casado, con C. I. P. F., Nº 4.736.393, domiciliado en la calle Pedro Lozano 4108, de Villa Devoto, de la Capital Federal. — José Héctor López, argentino, nacido el 25 de agosto de 1955, hijo de Pastor López y de Josefa Carral, soltero, comerciante, domiciliado en Talcahuano Nº 249, piso 2º, Capital, con L. E. Nº 11.684.984. — Edith Corricio Toribio, argentina, nacida el 24 de abril de 1929, soltera, hija de Manuel Corripio y Gabina Toribio, L. C. número 0.700.811, comerciante, domiciliada en la calle 74 Nº 1324, de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Juan Antonio Rossi, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1941, casado, L. E. número 4.965.810, abogado, domiciliado en la calle Anchorena Nº 1214, planta baja, de Capital Federal y Víctor Manuel González Pérez, español, nacido el 26 de setiembre de 1932, comerciante, casado, C. I. Nº 4.569.825, domiciliado en 11 de Setiembre Nº 1184, Capital Federal. — Constituyeron la sociedad CARIDELTA SOCIEDAD ANONIMA, fijando su domicilio legal en la calle Anchorena Nº 1214, de la Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, dación en pago, importación, exportación, consignación, distribución, fraccionamiento y comercialización de artículos y productos alimenticios y de limpieza, elaborados o semielaborados, al por mayor y menor, intervención en licitaciones oficiales o privadas, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, productos importadores y exportadores, como así también la explotación de negocios o comercios gastronómicos o vinculados a la actividad antes mencionada: adquisición, construcción, locación, como locadora o locataria, de locales; depósitos, cámaras frigoríficas, terrenos para su posterior edificación, y compra, venta de inmuebles en general, únicamente para ser destinados al objeto principal. — Industriales: Mediante la extracción, fabricación, preparación, transformación y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás artículos, relacionados directa o indirectamente con su objeto principal. — Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos y agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, vinculados con la actividad antes mencionada. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de esta esta escritura. — Capital social: Pesos 250.000.000 representado por 250.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 valor nominal cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por dos años. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. — Presidente: Eligio Bernardino Cuadra. — Vicepresidente: Juan Antonio Rossi. — Directores Titulares: Víctor Manuel González Pérez, Jorge Corripio y Raúl Alberto Ballesta. — Síndico Titular: Contador Norberto Omar Pozzi y Síndico Suplente: Alberto Vila, Contador. — Organización de la Representación legal: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre del ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y complementaria del 3 de marzo de 1980. Vale.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 207.000 — Nº 3.051

FOURCADE Y ALONSO EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) GONZALO, Rafael Alonso, argentino, ingeniero, 30-11-1945, casado, L.E 4.558.303, French 2263, piso 4º A, Capital; Isabel Lanusse de Alonso, argentina, 21-5-1951, casada, D.N.I. 10.124.247, ama de casa, French 2262, piso 4º A, Capital; Luis Jorge Fourcade, argentino, arquitecto, 6-10-1928, casado, L.E. 4.047.217, Sánchez de Bustamante 2034, piso 1º, dpto. 6, Capital; Mercedes Carmen Trabucco de Fourcade argentina, ama de casa, 27-5-1931, casada, L.E. 3.454.010, Sánchez de Bustamante 2034, piso 1º, dpto. 6, Capital. — 2) 20-3-1980. — 3) FOURCADE Y ALONSO S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA. — 4) San Martín 617, piso 5º E, Capital. — 5) Efectuar la construcción por cuenta propia, y|o de terceros, sea personas físicas o entidades públicas o privadas de edificios para la vivienda y|o la industria y|o el comercio de obras civiles viales y|o mediante la adquisición, venta, permuta, dación en pago, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 7) $ 40.000.000. — 8) Presidente: Luis Jorge Fourcade; Vicepresidente: Gonzalo Rafael Alonso; Directores: Isabel Lanusse de Alonso; Mercedes Carmen Trabucco de Fourcade; Síndico titular: Ctdor. Púb. Nac. Carlos Salvador Puelles; Síndico suplente: Dr. Horacio Pizarro Quesada. — 10) 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 3.035

T U I N T E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Raúl Emsani, argentino, nacido el 6 de agosto de 1941, comerciante, casado, L. E. Nº 4.376.340, domiciliado en Zabala 1881, piso 3º, departamento 53, Capital Federal. — Enrique Emsani, argentino, nacido el 14 de enero de 1939, comerciante, casado, L. E. Nº 4.293.486, 11 de Setiembre 1548, 6º piso, Capital Federal. — Eduardo Elías Emsani, argentino, 16 de marzo de 1943, comerciante, casado, L. E. Nº 4.405.192, 3 de Febrero 1630, piso 15, departamento 16, Capital Federal. — Rafael Ricardo Emsani, argentino, 20 de enero de 1946, comerciante, casado, L. E. Nº 4.541.392, Avenida del Libertador 2195, 4º piso, departamento A, Capital Federal. — Raúl Hellner, argentino, 17 de marzo de 1932, comerciante, casado, L. E. Nº 4.078.177, Argerich 2795, Capital Federal y Rubén Marcelo Zayat, argentino, 10 de febrero de 1958, comerciante, soltero, L. E. número 11.985.226, Malabia 2711, 1º piso, Capital Federal. — Denominación: TUINTEX S. A. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — Domicilio: Avenida Corrientes 2763, 1º piso, oficina 1, Capital Federal. — Objeto: a) Importación y exportación de productos alimenticios agropecuarios y frutos del país, maquinarias, productos químicos y medicinales, perfumería y artículos de tocador, textiles, artefactos eléctricos y electrónicos, juguetes, artículos para el hogar, materias primas y sus derivados en las etapas primeria, secundaria y terciaria y todo producto elaborado o no, vinculado a dichas actividades, pudiendo a tal efecto ejercer representaciones, consignaciones y comisiones, así como proceder a su distribución y fraccionamiento. — b) La realización de toda clase de representaciones y mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones, comisión, consignación, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, promoción de negocios o inversiones. — Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Directorio: Entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, por un año. Fiscalización: A cargo de un síndico por un año. Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Directorio: Presidente: Roberto Raúl, Emsani; vicepresidente: Enrique Emsani. Directores titulares: Eduardo Elías Emsani, Rafael Ricardo Emsani, Raúl Hellner y Rubén Marcelo Zayat. — Síndico titular: Néstor Eduardo Coen, argentino, 21 de mayo de 1919, abogado, viudo, C. I. Policía Federal 2.629.9.9, Av. Corrientes 1386, 4º piso, Capital Federal. — Síndico suplente: Alberto Ricardo Chaia, argentino, 9 de enero de 1951, contador público nacional, casado, C. I. Policía Federal 6.269.519, Avenida Corrientes 2763, 1º piso, oficina 1, Capital Federal. — Escrituras del 9 de noviembre de 1979, y 29 de febrero de 1980, folios 2.312 y 33 Registro 324, Capital Federal. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.175 del 15 de abril de 1980. E|l.: a partir de su inscripción; Capital Federal; s|raspado: Chaia. Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 3.148

FOLATTI, GRASSI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Los cónyuges: Ernesto Santiago Folatti, argentino, 50 años, empleado, L.E. 4.491.195 y Esther Alicia Cappiello, argentina, 47 años, empleada, L.C. 2.951.429, ambos domiciliados en Alfredo R. Bufano 1793, Capital; los cónyuges Héctor Grassi, argentino, 48 años, comerciante, L.E. 4.350.745 y Emilia Inés Falcón, argentina, 42 años, empleada, L.C. 3.674.631, ambos domiciliados en Regimiento de los Patricios 159, Capital; Gabino Washington Pedraza, argentino, 52 años, divorciado, empleado, L.E. Nº 6.457.407 Pacheco de Melo 2432, piso 2º, Dpto. G, Capital; José Carlos Nini, argentino, 61 años, casado, empleado, L.E. 0.189.282, Ruiz Díaz de Guzmán 151, piso 1º, F, Capital; Héctor Alberto Pedraza, argentino, 41 años, casado, L.E. 4.186.553, Olaguer y Feliú 1279, Olivos, Partido de Vte. López, Pcia. Bs. As. empleado; Amelia Riveiro, argentina, 53 años, soltera, empleada, L.C. 0.121.433, Pacheco de Melo 2432, piso 2º, G, Capital; Marta Goñi, argentina, 65 años, casada, comerciante, L.C. 128.122, General César Díaz 2317, Capital Federal. — 2) 10-12-1979. — 3) FOLATTI GRASSI Y CIA. S. A. — 4) Avda. Rgto. de los Patricios 159, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y permuta de inmuebles. Inmobiliaria: Locación subdivisión urbanización, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales en general. La constitución de consorcios y administración de propiedades. Financieras: La concesión de créditos y|o préstamos para la adquisicion de los inmuebles previstos en su faz comercial; aporte de capitales a personas físicas, jurídicas y|o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. La constitución de hipotecas prendas y sus transferencias y cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por la ley y que no se encuentran comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni que requieran el concurso público. — 6) 25 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 10 miembros con mandato por 3 años, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Héctor Grassi; Vicepresidente: Ernesto Santiago Folatti; Directores titulares: Gabino Washington Pedraza, Esther Alicia Cappiello, Emilia Inés Falcón; Directores suplentes: Héctor Alberto Pedraza, Amelia Riveiro, Marta Goñi; Síndico titular: María Irene Nini;

Síndico suplente: Andrés Jorge Farago. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. E|L: Los cónyuges: Vale.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 3.033

VALLADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Accionistas: Adolfo León Vélez, uruguayo, casado, de 50 años, ingeniero civil, C. I. de la Policía Federal Nº 3.202.401, domiciliado en Uruguay 995, 2º piso, Capital Federal e Hilda Rosa Picot de León Vélez, argentina, casada, de 47 años, empresaria, L. C. Nº 2.951.793, domiciliada en Uruguay 995, 2º piso, Capital Federal. 2) Escritura 1.296, 10 de diciembre de 1979. — 3) VALLADO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Libertad 443, 3º piso, "D", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar en cualquier punto del país o del extranjero, la construcción de edificios, fabricación, elaboración y distribución de productos vinculados a la industria de la construcción y afines. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, representado por 50 acciones ordinarias al portador de 100.000 pesos cada una. — 8) Directorio: de dos a diez miembros, con mandato por dos años. Síndicos: uno titular y uno suplente por un año. Presidente: Adolfo León Vélez; vicepresidente: Hilda Rosa Picot de León Vélez; síndico titular: Silverio Fernández; síndico suplente: Leonor Socorro Aramayo. 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 3.145

S. W. A. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Marcelo Molina, argentino, nacido 4-10-53, empresario, soltero, D. N. I. 10.552.909, domiciliado Pueyrredón 1861, y Marcelo Calou, argentino, nacido 20-8-51, empresario, soltero, L. E. 8.632.507, domiciliado Gallo 1634, ambos Capital Federal. — 2) Constitución: 10-12-79, Fº 2.397, Registro Nº 83, Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, adoptando "Estatuto modelo de Sociedades Anónimas" (Res. I. G. P. J. Nº 3/79). — 3) Denominación: S. W. A. S. S.A. — 4) Domicilio: Florida 229, piso 10, Capital Federal — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todo tipo de actividades turísticas, sin limitación alguna. Puede realizar todas las previstas para las agencias de viajes y está facultada para hacerlo para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros. En especial y sin que esta enumeración sea taxativa, puede desarrollar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes; representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo; compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; despacho de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. La sociedad puede ejercer la representación de empresas de transporte de todo tipo, del país o del exterior. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y v$n. 1 cada una. — 8) Organos de Administración: Directorio, 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. — Presidente: Marta Quiroga de Cichero; Vicepresidente: Carlos Enrique Molina; Directores titulares: Félix Francisco Fourcade y Jorge Aragón; Directores suplentes: Carlos Marcelo Molina, Marcelo Calou y Guillermo José Eumann. — De Fiscalización: por 1 año; Síndico titular: Contador Alejandro Héctor Massa; Síndico suplente: Contador Eduardo Rodolfo Garat. — 9) Representación: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: 30/6 de cada año. - Entrelíneas: o Vicepresidente en su caso, vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 3.098

BORBOLETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Accionistas Mario Alberto Abad, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 7.972.658, domiciliado en Coronel Díaz 1842, 3º piso "B", Capital Federal. — Julia Zoraida Molina de Pando, argentina, de 39 años de edad, comerciante, casada, L. C. 3.887.782, domiciliada en Coronel Díaz 1842, 3º piso, "B", Capital Federal, y Rubén Omar Fernández, argentino, casado, de 41 años, comerciante, L. E. 5.174.729, domiciliado en Galicia 1595, Capital Federal. — 2) Escritura 825, 21|11|1979. — 3) BORBOLETA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida Angel Gallardo 5, local 9, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artículos del ramo textil. — 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 6.440.000, representado por 644 acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Directorio: De tres a once miembros, con mandato por un año. Síndicos: uno titular y uno suplente por un año. — Presidente: Mario Alberto Abad; vicepresidente: Rubén Omar Fernández; director: Julia Zoraida Molina de Pando; síndico titular: Silverio Fernández; síndico suplente: Juan Carmelo Di Falco. — 9) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, será reemplazado por el vicepresidente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, abril 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 3.146

COPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Alfredo Bence Pieres, argentino, soltero, Contador Público, 13-3-56, D. N. I. 11.987.137, y Cristian Adolfo Bence Pieres, argentino, soltero, comerciante, nacido 3-10-59, D. N. I. 13.212.679, ambos domiciliados en esta Ciudad, calle Coronel Díaz 1861. — 2) 10-3-80, Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83, Capital. — 3) COPLAN S. A. — 4) Coronel Díaz 1861, piso 1º, Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, armado, compra, venta, distribución, representación y consignación, al por mayor y al por menor, de artículos de electrónica, audio y para el confort del hogar; sus accesorios y repuestos; importación y exportación de los mismos, así como atender su reparación y mantenimiento; aporte e inversiones de capital a sociedades por acciones o a particulares, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con garantías reales, personales o sin garantías, inclusive con cláusulas de ajuste; y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — 6) Capital: 20.000.000 de pesos, representados por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto y de valor nominal $ 1 cada acción. — 7) Organos Administración: 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. — Presidente: Cristian Adolfo Bence Pieres; Vicepresidente: Jorge Alfredo Bence Pieres. — Fiscalización: Síndico Titular: Marcelo Francisco Merli, y Suplente: Guillermo Luis Marchionni. — 8) Ejercicio: 31/12 de cada año. — La Sociedad adopta "El Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas", Resol. I. G. P. J. Nº 3|79. - S|R.: Bence, 13.212.679, 18, respuestas, acciones, mobiliarios, realizar, órganos, valen.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 3.099

BERTO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto De Lisi, argentino, casado, comerciante, 44 años de edad, L. E. 4.160.167, domiciliado Metán 3983; Roberto De Lisi, argentino, casado, comerciante, 46 años de edad, L. E. 4.101.301, domiciliado Av. Chiclana 3764, ambos Capital. — 2) Fecha constitución: 18-9-79, Fº 1.694, Reg. 83, Esc. Juan Danuzzo Iturraspe. — 3) Denominación: BERTO INMOBILIARIA S. A. — 4) Domicilio: Metán 3983, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos y por el sistema de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 80.000.000, representado por 8.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos: de Administración: Directorio, 2 a 5 miembros, por 1 año. Presidente: Néstor Lino Fernández; Vicepresidente: Brígido Valdés. — De Fiscalización: por 1 año: Síndico Titular: Eduardo Pedro Pota; Síndico Suplente: Luis Salomonoff. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, individual e indistinta. — 10) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 3.100

TABORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 9 de agosto de 1977, pasada ante el Escribano de esta Capital Federal don Esteban Juan Cerletti, al folio 430, bajo el número 166, los comparecientes don Alfredo Daniel López Zanelli, argentino, abogado, nacido el 18 de setiembre de 1946, casado, L. E. Nº 4.548.191, domiciliado en la calle Paraná 1083, piso segundo, departamento B, Capital Federal, y don Guillermo Pablo Podestá, argentino, estudiante, nacido el 29 de diciembre de 1955, soltero, D. N. I. Nº 11.985.869, domiciliado en Gallo 1645, octavo piso, departamento 34, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima denominada TABORA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene domicilio legal en la calle Viamonte 640, noveno piso, contrafrente, Capital Federal. — Su duración es de 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — b) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — El capital social es de 2.000.000 de pesos, representado por 20.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Se designa para integrar el primer Directorio: Pesidente: Alfredo Daniel López Zanelli. — Vicepresidente: Guillremo Pablo Podestá. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa Síndico Titular a Margarita Josefina Estevez de Tenaglia y Síndico Suplente a María Susana Moure. — El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — Las acciones suscriptas por los socios fundadores son ordinarias, al portador, de un voto. — Entrelíneas: contrafrente. Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favire Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 3.000

EQUIPAMIENTOS PETROLEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) HECTOR Angel Tiberi, argentino, de 34 años de edad, casado, abogado, L.E. 4.527.383, con domicilio en Viamonte 1555, 6º piso, Capital Federal; Carlos Alberto Palla, argentino, de 30 años de edad, casado, abogado, L.E. 7.704.381, domiciliado en la calle Ayacucho 1436, 3er. piso, Dpto. B, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 30 de noviembre de 1979. — 3) EQUIPAMIENTOS PETROLEROS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. del Trabajo 6666, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, compra, venta, fabricación, industrialización, armado y montaje, service, comercialización, distribución, exportación e importacion, en cualquiera de sus etapas, de equipamientos petroleros. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a partir de la fecha de su incripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) pesos 100.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. 8) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros, con mandato por un ejercicio. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente: Héctor Angel Tiberi; Vicepresidente: Carlos Alberto Palla; Síndico titular: Ricardo Carmelo Marín; Síndico suplente: Mario Jorge D'Amato. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o, en su defecto, al Vicepresidente. — 10) 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 3.016

CONSTRUCTORA SAGITARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Marcelo Osterc, argentino, de 24 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. 11.95 .943, domiciliado en Sinclair 3061, Capital Federal; Rolando Roberto Daniele, argentino, de 52 años de edad, comerciante, L.E. 4. 0 .5 . domiciliado en Malabia 2364, 1er. piso, Dpto. "E", Capital Federal. — 2) 21|3|80. — 3) "CONSTRUCTORA SAGITARIO S.A.". 4) Sinclair 3061, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora. Proyecto, dirección y construcción total o parcial de inmuebles urbanos y rurales, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico-legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia

haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 20.000.000 — 8) Presidente: Marcelo Osterc; Vicepresidente: Rolando Roberto Daniele; Síndico titular: Andrés Capria; Síndico suplente: Victorino Angel Viegas. — 10) 31 de marzo de cada año. S/raspado: Osterc Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 3.017

LANDFLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79: 1) Socios: Jorge Landa, argentino, casado, arquitecto, 48 años, titular de la C.I.P.F. Nº 2.860.019, domiciliado en Balcarce 1467, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Juana Navarro de Landa, argentina, casada, profesora, 45 años, L.C. Nº 1.888.457, domiciliada en Balcarce 1467, Martínez, Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento: 5/3/80. — 3) Denominación social: LANDFLIA S.A. — 4) Domicilio social: José Hernández 2627, PB, departamento "A" Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos y administración en general de toda case de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución bajo dirección de profesionales habilitados de todo tipo de construcción, edificios para renta o comercio, construcción de caminos, calles, viaductos, canales, desagües, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, pudiendo realizar asimismo proyectos, dirección, construcción, administración, financiación, de obras públicas y/o privadas, civiles e industriales, de arquitectura, ingeniería, y todo lo que esté relacionado a la rama de la construcción, refacción, mantenimiento, ampliación y conservación de obras públicas y/o edificios terminados. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materias primas y productos relacionados con el gremio de la construcción. — 7) Capital social: $ 10.000.000.— 8) Representación y fiscalización: Presidente, Jorge Landa; Vicepresidente, Juana Navarro de Landa; Director, Marcelo Alberto Landa; Síndico titular, Contador Público Félix Gabriel Veraldi; Síndico suplente, Contador Público Osvaldo Juan Zona. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. S/R.: "5/3/80". Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 114.000 — Nº 2.976

SANE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Marcelo Osterc, argentino, nacido el 17/12/1955, comerciante, soltero, D.N.I. 11.955.943, domiciliado en Sinclair 3061, Capital; y Rolando Roberto Daniele, argentino, casado, nacido el 17/12/1947, comerciante, L.E. 4.703.851, domiciliado en Malabia 2364, 1er. piso Dpto. "E", Capital Federal. 2) 21/3/1980. 3) SANE S.A. — 4) Sinclair 3061, Capital. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Proyecto, Dirección y construcción total o parcial de inmuebles urbanos y rurales, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y/o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisiones, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 20.000.000.— 8) Presidente: Marcelo Osterc. Vicepresidente: Rolando Roberto Daniele. Síndico titular: Andrés Angel Capria; Síndico suplente: Victorino Angel Viegas. — 10) 31 de marzo de cada año. — Enmendado "Osterc"; "Osterc". — S/R.: "Sane S.A." Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 3.012

KETOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría del Autorizante se hace saber por por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Orlando Ruben Monti, argentino, casado, con L. E. 4.080.370 nac da 18/3/1933, comerciante, domiciliado en Culpina 3584, Capital Federal y Martha Leonor Sanmartino, casada, con L. C. 1.449.755, nacida el 2-5-35, ama de casa, domiciliada en calle Culpina 3584, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 15 de Diciembre de 1.979. — Denominación: "KETOR S. A.". — Domicilio Social: Culpina Nº 3584, Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y construcción de obras civiles de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, incluyendo entre otras en esos conceptos los edificios para industrias, comercio y/o viviendas, ya sean individuales o colectivas, las hidráulicas, las mecánicas, las sanitarias, las eléctricas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentos, actuando la sociedad en forma directa por administración o por sub - contratación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000.000 representado por 50.000, acciones ordinarias al portador. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Orlando Ruben Monti; Vicepresidente: Martha Leonor Sanmartino. — Fiscalización: Síndico Titular: Eduardo Juan Visconti; Síndico Suplente: Carlos Alberto Coda. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. —
E/L "Culpina Nº 3584" y "Denominación" Vale. Testado: "Razón" - No vale.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 156.000 — Nº 2882

BONGIOVANNI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primer Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ADECUACION del Est. Social y Modificación del mismo, de la sociedad BONGIOVANNI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA", hoy "Bongiovanni y Cía. S. A.". 2) Fecha de los instrumentos: 12/7/77, 20/4/78, 5/6/79 y 10/10/79. 3) Domicilio Social: Holmberg 1945, C. Fed. — 4) Objeto Social: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, directamente relacionados con la instalación de servicios sanitarios, servicios contra incendio, instalaciones industriales y toda clase de cañerías para conducción de líquidos, gas, aire comprimido, oxígeno y vacío. — Industriales: industrialización, fabricación y elaboración de toda clase de materias primas y materiales de todo tipo de artículos relacionados con la instalación de cañerías, en plantas propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — Construcciones: construcción, remodelación, ampliación, reducción, elevación mejora, en terrenos urbanos, rurales o industriales, aún los sometidos a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos, en el subsuelo, aire o sobre ríos o superficie de aguas, con cualquier destino. — Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, como asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración y locación de consorcios de copropiedad, incluso los comprendidos en la Ley 13.512. 5) Plazo de Duración: 99 años, a contar del 7/12/67. — 6) Capital Social: Cien millones de pesos representado por un millón de acciones de $ 100. valor nominal, cada uno. — 7) Administración: 3 a 10 miembros con mandato por tres años: los directores en su primera sesión designarán un Presidente o Vicepresidente, éste último, en caso de ausencia o impedimento del primero, con mandato por tres años. — 8) Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, con mandato por un año. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 120.000 — Nº 2.772

DATACONTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ronaldo Olllua, L.E. 4.529.716, argentino, casado, contador público nacional, de 32 años, domiciliado en Matienzo 1643, piso 1º "C", y Nelson Ricardo Bouson, D.N.I. 12.818.508, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, domiciliado en Gallo 1387, piso 3º, departamento "A", ambos de Capital Federal. — Fechas de escrituras: 24 de abril y 10 de octubre, ambas de 1978, y 13 de junio y 10 de octubre, ambas de 1979. — Denominación: DATACONTA S.A. — Domicilio: Tucumán 1639, piso 5º, oficina 37, Capital Federal. — Plazo: 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Servicios: Asesoramiento administrativo contable y jurídico de empresas, auditoría, consultoría en organización, computación y análisis de sistemas. En este aspecto no sólo se brindará el servicio sino también se podrá impartir enseñanza. — La sociedad no realizará aquellas actividades que por su naturaleza estén reservadas por las leyes que regulen la materia a profesionales con título habilitante. — Comercial: Importación y exportación, compraventa en el mercado interno de artículos de oficina y librería, máquinas de escribir y calcular y procesar información, como asimismo artículos de juguete y bazar. — Inmobiliaria: Compra, venta, locación de inmuebles rurales y urbanos. — Administración y fiscalización: Directorio entre dos y seis, con mandato por dos años. Presidente: Ronaldo Ollua; vicepresidente: Nelson Ricardo Bousón; síndico titular: Enrique Baum; síndico suplente: Mauricio Gukierman (ambos por dos años). — Capital: $ 2.500.000, representado por 2.500 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador, de clase "A", de un voto por acción. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 102.000 — Nº 2.954

COMPAÑIA DE NAVEGACION ODDONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de febrero de 1980 se constituyó la sociedad denominada COMPAÑIA DE NAVEGACION ODDONE S.A., la que adoptó sin reservas el estatuto tipo de la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 3/79, del 10 de octubre de 1979. — Socios: Luis Alberto Oddone, titular de la L.E. Nº 4.412.[illegible], quien manifiesta ser argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1136, de Vicente López, jurisdicción de esta provincia. — Pedro Marcelo Sommer, titular de la L.E. Nº 4.304.156, quien manifiesta ser argentino, casado, abogado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Rioja 2505, de Olivos, también de esta provincia, ambos hábiles y personas de mi conocimiento, doy fe. — Domicilio: Tucumán 825, primer piso, de Capital Federal. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, de todo tipo o clase de barco de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, sean éstos de bandera nacional o extranjera, de carga o de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos de cargas generales, de pasajeros; proveedores, contratistas de carga, descarga o de estibaje; lancheros; depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial o vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros, sin limitación. — b) Construir, reparar, alquilar o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente, explotar obras de puertos, diques, muelles, grúas, medios de transporte, de todo tipo o clase de barco de ultramar de cabotaje, fluvial o lacustre, sean éstos de bandera nacional o extranjera, de carga o de pasajeros, como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico o actividad portuaria relacionada al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. — Capital: $ 300.000.000. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Presidente: Luis Alberto Oddone; vicepresidente: Pedro Marcelo Sommer; Directora: Nora Elsa Ferrini de Oddone; síndico titular: Oscar Enrique Alonso; síndico suplente: Alberto José Muñiz. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 132.000 — Nº 2.955

EPUMALEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de los socios: Norberto Héctor Moradas, argentino, nacido el 18 de mayo de 1940, casado, comerciante, M.I. 7.356.793, con domicilio en calle Mitre 278, Santa Rosa, provincia de La Pampa; Pablo Juan Schon, argentino, nacido el 7 de enero de 1936, casado, comerciante, M.I. 5.604.113, con domicilio en calle Castelli número 5925, Carapachay, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Juan Calvo, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1937, abogado, casado, M.I. 7.351.641, con domicilio en Cangallo 1671, piso 14, departamento "A", Capital Federal; Miguel Angel Plo, argentino, nacido el 20 de enero de 1949, casado, abogado, M.I. 5.267.308, con domicilio en Cangallo 1671, piso 14, departamento "A", Capital Federal; Ernesto Horacio Gomez Garín, argentino, nacido el 12 de agosto de 1932, casado, comerciante, M.I. Nº 4.299.423, con domicilio en calle Colodrero 3290, Capital Federal. — Fecha de constitución: 17 de marzo de 1979. — Denominación: EPUMALEN SOCIEDAD

ANONIMA. — Domicilio social: Cangallo 1671, piso 14, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades. Comerciales: Importación, exportación, compra y venta y distribución de automotores, motocicletas y motonetas, sus repuestos, accesorios, combustibles y lubricantes; servicio de reparación y mantenimiento, así como la realización de representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto primario. — Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de maderas en todos sus tipos y todo producto forestal también relacionado con su objeto. — Financieras: Mediante aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, recibir dinero u otros valores en préstamos a plazos determinados o reembolsable en determinadas formas y condiciones o sin garantía de acuerdo con las exigencias legales, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526, de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica y está facultada sin limitación alguna para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), representado por un millón de acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Presidente, Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausnecia o impedimento. Directores; Síndico titular y suplente, por el término de tres años. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad, será ejercida por el Presidente del Directorio, por el Vicepresidente o por cualquier Director titular indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Miguel Angel Pio; Vicepresidente: Juan Calvo; Directores titulares Norberto Héctor Moradas, Pablo Juan Schon y Ernesto Horacio Gómez Garín; Síndico titular: Blanca Elvira Vitarelli de Katz: Síndico suplente: Enrique Luis Nahijhian.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.000 — Nº 3.122

CONSTRUFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de junio de 1979, protocolizada al folio 1.008 por ante el escribano de la ciudad de Lanús don Oscar D. Cesaretti, en el Registro número 130 de su adscripción, la sociedad "CONSTRUFOR SOCIEDAD ANONIMA", modificó parcialmente sus estatutos sociales en lo siguiente: Domicilio social: Lavalle 1759, 5º piso, oficina "B", de la Capital Federal. — Capital social: $ 218.000.000, representado por 21.800.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos, y de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 3.103

GEOSUELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) José María Zaffaroni, 48 años, casado, argentino, comerciante, Cacique Catriel 560, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 2.857.131. — Mario Núñez, 59 años, casado, argentino, empleado, Entre Ríos 620, Capital, C. I. Nº 1.828.138. — 2º) 7|5|79. — 3º) GEOSUELO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Sarmiento 747, 4º piso, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República y en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de instalaciones, máquinas, equipos, accesorios y repuestos utilizados en las industrias siderúrgicas, metalúrgicas, naval, petrolera, petroquímica, minera, papelera, maderera, frigorífica y lechera. — b) Industriales: Mediante la construcción y reparación de obras de ingeniería civil, trabajos de mecánica de suelos, montajes y construcciones industriales. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y|o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella. Se excluyen las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, intermediación y alquiler de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, incluso de propiedades regidas por la ley de propiedad horizontal, ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones y la construcción de inmuebles de las características señaladas. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y haciendas, su compra, venta, cultivos y forestación y aprovechamiento de sus riquezas. — f) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, representaciones de todo orden y cualquier clase de gestiones de orden comercial por cuenta de terceros, sociedades, personas o entidades del país o del extranjero. Realizar estudios, investigaciones y trabajos preparatorios para la implantación de los negocios enunciados precedentemente. Realizar operaciones de verificación de mercaderías, calidades y en general toda clase de mandatos. El asesoramiento sólo podrá ser prestado por personas con título habilitado en caso de profesión reglamentada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) pesos 5.000.000. — 8) Presidente: José María Zaffaroni. — Vicepresidente: Mario Núñez. — Síndico titular: Osvaldo I. Martínez. — Síndico suplente: Jorge H. Pesce. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 3.006

CASA PATIÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) MARIANO García Magro, argentino naturalizado, L. E. 7.651.575, casado, 60 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Belgrano 2140, piso 1º, departamento "D" Capital Federal. — Andrés Manuel Lado, español, C. I. 5.496.393, casado, 75 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 2417, Capital Federal. — Felipe Agustín, argentino, L. E. 1.731.240, casado, de 56 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Santa Fe 3333, piso 7º, departamento N, y José Jaime, argentino naturalizado, L. E. 7.651.574, casado, 52 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre 2062, piso 4º, departamento 15, Capital Federal. — 2) Escrituras del 4|7|78 y 13|11|79. — 3) CASA PATIÑO SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de Casa Patiño de Lado, García Magro y Compañía Sociedad Colectiva, la que a su vez es continuadora de Casa Patiño de A. Facorro y Compañía Sociedad Colectiva. — 4) Avenida Rivadavia 2529|35, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto el ramo de compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de bazar y anexos. — 6) Su duración es hasta el 30 de junio del año 2027. — 7) pesos 18.000.000, representado por 18.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. Presidente: Andrés Manuel Jaime Lado; vicepresidente: Mariano García Magro; vocales: Felipe Agustín y José Jaime. — Un síndico titular: David Natalio Muchenik y un síndico suplente, Armen Gregorio Cholakián, por el término de 1 año. — 9) Corresponde al presidente del directorio o a dos cualesquiera de los directores, los que para obligar a la sociedad deberán actuar conjuntamente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 3.012

INGEMON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 12 de noviembre de 1979, y complementaria del 14 de marzo de 1980, la sociedad INGEMON SOCIEDAD ANONIMA según lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 1979, resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 5.000.000 a la suma de $ 250.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de $ 10, valor nominal cada una. — Asimismo se resolvió reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el que quedará redactado así: "Art. 4º: El capital social es de doscientos cincuenta millones de pesos, representados por veinticinco millones de acciones ordinarias al portador, de 10.- valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto conforme al art. 188. de la Ley 19.550. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — La reforma introducida fue aprobada por la Inspección General de Personal Jurídicas bajo el Nº 1.646, el 25 de marzo de 1980.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 2.989

VANTAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución 3|79. — 1º) Antonio Mazza, de 40 años de edad, italiano, casado, industrial, domiciliado en calle Reconquista 533, piso tercero, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.062.167 y don Emilio Pedro Mazza, de 30 años de edad, italiano, soltero, industrial, domiciliado en calle Reconquista 533, de la Capital Federal, con Cédula de Identidad número 6.127.443. — 2º) Escrituras del 20 de diciembre de 1979 y 10 de marzo de 1980. — 3º) VANTAGE S. A. — 4º) La sociedad tiene por objeto realizar la fabricación y comercialización de productos termoplásticos. — Compra, venta y comercialización de materias primas termoplásticas, y distribución de esos productos y materias primas arriba indicadas. — Importación y exportación de materias primas y productos elaborados y|o semielaborados relacionados con la industria termoplástica, tanto en su aspecto primario como elaborado. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Cincuenta millones de pesos. — 6º) 31 de diciembre de cada año. — 7º) Presidente: Antonio Mazza. — Vicepresidente: Emilio Pedro Mazza. — Síndico Titular: Doctora Isabel Lucinda Lanzillotta. — Síndico Suplente: Milita Nora Lanfranco. — 8º) Pueyrredón 2474, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 2.997

PRODOTTI VALENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1º) Escrituras del 20 de diciembre de 1979 y del 10 de marzo de 1980. — 2º) Antonio Mazza, de 40 años de edad, italiano, casado, industrial, domiciliado en calle Reconquista 533, piso 3º, Capital Federal, con Cédula de Identidad número 5.062.167 y Emilio Pedro Mazza, de 30 años de edad, italiano, soltero, industrial, domiciliado en calle Reconquista 533, piso 3º, Capital Federal, con Cédula de Identidad numero 6.127.443. — 3º) PRODOTTI VALENTINO S. A. — 4º) La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de productos termoplásticos. — Compra, venta y comercialización de materias primas termoplásticas y distribución de esos productos y materias primas arriba indicadas. — Importación y exportación de materias primas y productos elaborados y|o semielaborados relacionados con la industria termoplástica, tanto en su aspecto primario como elaborado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) 50.000.000 de pesos. — 6º) 31 de diciembre de cada año. — 7º) Presidente: Antonio Mazza. — Vicepresidente: Emilio Pedro Mazza. — Síndico Titular: Doctora Isabel Lucinda Lanzillotta. — Síndico Suplente: Melita Nora Lanfranco. — 8º) Pueyrredón 2474, 3º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 2.99[illegible]

FIALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — Salomón Alberto Mauas, argentino, de 48 años, casado, comerciante, C. I. 3.006.913, Iguazú 648 Capital Federal. — Marta Felisa Geller de Mauas, argentina, de 37 años, casada, C. I. 4.695.626, comerciante, Iguazú 648 Capital Federal y Julio Antonio Micoli argentino, de 40 años, casado, comerciante, C. I. 4.713.424, Bruix 4338, Capital Federal. — 3) y 18|12|79. — FIALSA S. A. — Iguazú 648, Capital Federal. — Explotación de hilandería de algodón y sus mezclas en zona de promoción industrial. — $ 5.000.000. — Presidente: Salomón Alberto Mauas. — Vicepresidente: Marta Felisa Geller de Mauas. — Director: Julio Antonio Micoli. — Síndico Titular: Rita Berta Grabowiecki de Chelsla. — Síndico Suplente: Rafael Mariano Manovil. — 30 de junio.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 3.0[illegible]

LINERA BONAERENSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 30|3|78, escritura pública del 2|11|79, los socios de Linera Bonaerense S. A., resolvieron el aumento del capital social, la emisión de acciones, el cambio de sus características y la modificación y adecuación del estatuto social. — Modificación y Adecuación: Denominación: LINERA BONAERENSE S. A. — Domicilio: Venezuela 3157, Capital. Objeto: Producción, industrialización primaria y comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales; forestación en general. — Duración: 50 años contados desde el 17 de julio de 1941. — Capital Social: Pesos 1.145.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete miembros, con mandato por dos ejercicios, renovándose anualmente por mitades. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: El presidente, o quien lo reemplace, o dos directores en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 2.89[illegible]

DINATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo, Resolución Nº 3, del 10 de octubre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Escritura del 27|3|1980. — Miguel Angel Boyadjidis, argentino soltero, comerciante, nacido el 13|10|5[illegible]

L. E. Nº 13.529.291, domiciliado en Honduras 4027, 2º, "A", Capital Federal y Alexander Nicholás Montanaro, griego, casado, empleado, nacido el 15|2|51, C. I. Nº 10.234.884, domiciliado en Arroyo 823, 1er. piso, Capital Federal. — DINATOS S.A., Canning 1225, planta baja, Capital Federal. — Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de máquinas, herramientas y equipos industriales, mecánicos, eléctricos y electrónicos de toda clase de artículos textiles, de metales comunes, semillas y frutos oleaginosos, simientes y frutos diversos, plantas medicinales e industriales, grasas y aceites minerales y vegetales, productos de su desdoblamineto, combustibles, ceras de origen vegetal y animal, instrumentos de música, materias para trenzar y tallar, manufacturas diversas, vehículos automotores, tractores velocípedos y otros artículos de transporte terrestre, artículos de talabartería, de estuchería, tripas manufacturadas, arrabio, hierro y acero, madera, carbón mineral y vegetal, manufactura de madera, peletería y confecciones de peletería natural o sintética, bijouterie de fantasía, instrumentos de medidas, de comprobación y precisión, instrumentos y aparatos médico - quirúrgico, aceites esenciales y resinas, objetos de colección, arte y antigüedades, artículos de marroquinería, de cuero y pieles, crudos y curtidos, prendas de vestir y de uso deportivo, artículos para electricidad, electrónicos, electrodomésticos, ferroviarios, grabadores de sonido, de imágenes, aparatos de telefonía y radiotelefonía, de óptica, fotografía y cinematografía, artículos de bazar, menajes y limpieza, artículos de perfumería y cosmética, esencias para la industria perfumera, joyas, relojes, encendedores, toda clase de bebidas y productos alimenticios de consumo humano y animal, tabacos de todo tipo, mercería, vehículos para transporte por agua, aparatos para audio y video, muebles, acrílicos, adornos, aislantes, productos químicos, bioquímicos, medicinales, balanzas, cables, calderas, calzados, cañerías en general, casas rodantes, prefabricadas y premoldeadas, cascos protectores, caucho, celosías metálicas, elementos de comunicación, equipos y accesorios para cocina, colorantes y pigmentos, compactadoras, compresores, materiales para decoración, detectores de incendio, detectores de explosivos, esponjas, etiquetas, extinguidores de incendio, faroles, faros, materiales para fotomecánica, artículos deportivos, herrajes, artefactos de iluminación, juegos de salón, juegos de recreación, artículos de librería, lubricantes, materiales acústicos contra incendio, materiales para construcción, para frentes, para fundición, plásticos y refractarios, instrumentos para meteorología, molinos, ordeñadoras mecánicas, papeles, arenas de fracturantes y obturantes para pozos de petróleo, equipos y maquinarias para extracción de petróleo, productos derivados del petróleo, artículos de todo tipo de plástico refrigeración y accesorios para refrigeración; b) La comercialización al por mayor y menor de todo lo enumerado en el apartado precedente. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Miguel Angel Boyadjidis. — Vicepresidente: Alexander Nicholás Montanaro. — Síndico Titular: Dr. Ovidio Augusto Marquez. — Síndico Suplente: Doctor Guillermo Francisco Barroetaveña. — Sobrerraspado: por, para, compactadoras, contra, librería. — Entrelíneas: cinematografía - Valen.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº 2.900

EAST TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Jorge Emilio Kiernan, argentino, casado, empleado, domiciliado en Güemes y Belgrano, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, 52 años, L.E. 5.116.525; Leonor Cemino de Benavidez, argentina, 41 años, divorciada, L.C. 3.736.045, empleada, domicilio Arenales 1670, 9º, Capital; Manuel José Paz, argentino, casado, abogado, 40 años, C.I. 3.523.037, domicilio Av. Santa Fe 1253, Capital; Carlos María Egozcue, argentino, casado, abogado, 57 años, C.I. 4.462.177, domicilio O'Higgins 4640, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 22 de agosto de 1979. — 3º) Denominación: EAST TRADE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Paraguay 776, 4º, oficina "D", Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Comercial: La exportación e importación de mercaderías o bienes destinados al consumo minorista; el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionados con el objeto social. — Inmobiliario: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. — Financiero: Dar y recibir dinero u otros valores con garantías reales o personales, intervenir en negociaciones de hipotecas, prendas o cualquier clase de crédito; recibir y descontar documentos y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad inmobiliaria y comercial. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos cada una. — 8º) Administración: Presidente: Jorge Emilio Kiernan; Vicepresidente: Leonor Camino de Benavidez; Síndico titular: Manuel José Paz; Síndico suplente: Carlos María Egozcue, todos por un año. — 9º) La representación legal le corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: oficina "D": todos por un año. Valen.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 2.975

U Z A L

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 114 de fecha 28-5-1979, pasada al folio 325 del Registro Nº 111, de Capital, se formalizó la reforma del Estatuto de UZAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que aprobara la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-11-1979. — Dicha reforma fue conformada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 2.048 de fecha 9-4-1980, y consiste en: Capital: se fija en pesos 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones nominativas no endosables de VSN 1 valor nominal, de las cuales 778.814.000 son de la clase "A" de 5 votos, 221.105.000 son de la clase "B" de 1 voto y 81.000 son preferidas nominativas no endosables.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 3.093

P A N F E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Bitensky, argentino, nacido 21-12-49, casado, comerciante, L. E. 8.275.547, Plácido Marín 779, S. Isidro, Pcia. Bs. As.; Juan Natalio Naiman, argentino, nacido el 24-1-45, casado, comerciante, D. N. I. 4.516.709, domiciliado en Av. Corrientes 3345, y Augusto César Merlo, argentino, nacido 21-1-45, casado, comerciante, L. E. 4.520.383, Paseo Colón 1534, los dos últimos vecinos de esta ciudad. — 2) Fecha constitución: 7-3-80, Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83, Capital. — 3) Denominación: PANFER S. A. — 4) Domicilio: Av. Corrientes 2221, piso 11, Dto. "C", Capital. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo de ferretería industrial, en sus fases de fabricación, comercialización, importación y exportación, representaciones, consignaciones y distribuciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídic para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 51.000.000 de pesos, dividido en 51.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto y de valor nominal $ 1 cada acción. — 8) Organos Administración: 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Presidente: Augusto César Merlo; Vicepresidente: Carlos Alberto Bitensky; Directores titulares: Juan Natalio Naiman, María Susana Najo y Alicia Antonio Kreyness; Director Suplente: María del Carmen Sagretti. — Fiscalización: por 1 año: Síndico Titular: Contadora Alicia Marta Ataria, y Suplente: Contadora Pública Nacional Olga Neli Follonier. — 9) Ejercicio: 31-7 de cada año. — La Sociedad adopta el "Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas", I. G. P. J. Nº 3 79. - S|R.: Augusto, sean, inscripción, Directores, Nacional, valen.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 3.097

ADMINISTRACION ENRIQUE DUHAU

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA GANADERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 526 del 15|8'79 por Asamblea General Extraordinaria del 25|6'79, ADMINISTRACION ENRIQUE DUHAU, SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA reformó el estatuto social cambiando la fecha de cierre del ejercicio social que en el futuro será el 28 de febrero de cada año y la modificación de su artículo 12, al que se le agrega el siguiente párrafo: "Para dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento y para vender, permutar, enajenar, dar en pago, o constituir cualquier derecho real sobre los bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad es necesaria la aprobación previa, por una asamblea de accionistas con el quórum y votos que se establecen en el art. 244 de la Ley Nº 19.550. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a su reemplazante legal. — Enmendado: Agrícola Ganadera. Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 2.926

E S C O T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto: Por escritura de fecha 23 de agosto de 1979, ante Escribano Ignacio M. Allende, la sociedad ESCOT SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social y como consecuencia de ello, reformó el Estatuto Social, en los artículos primero y cuarto, cuyas redacciones son las siguientes. — Según Asamblea del 13|3|1979. — Artículo primero: La Sociedad se denomina Escot Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., en la calle Cavia 3050, 6º p., of. D. Art. Cuarto: El Capital social es de Treinta y cinco millones de pesos Ley 18.188, representado por Treinta y cinco millones de acciones de un peso, valor nominal cada una. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Resolución I.G.P.J. Nº 1.278 del 11 de marzo de 1980. — Agregado: "según Asamblea del 13|3|79" Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 3.224

ACONCAGUA, COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION estatutos. Aumento capital. — Por escritura del 24|11|78 ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31|10|78 ha resuelto la capitalización de $ 200.000.000 de la cuenta saldo Ley número 19.742 y el aumento del capital social en $ 200.000.000 y emitir 200.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1|7|78, con lo cual el capital social se eleva de pesos 300.000.000 a pesos 500.000.000 modificándose, en consecuencia los artículos 5º y 6º de sus estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo quinto: El capital social es de quinientos millones de pesos. El capital social podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago; esta resolución se publicará e inscribirá. Los plazos de integración no podrán ser nunca mayores de un año, contando a partir de la fecha de suscripción. No se podrán emitir nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un setenta por ciento como mínimo. — Artículo sexto: El capital social está representando por quinientos millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una. Cada acción representativa del capital social da derecho a un voto, la mora en la integración de las acciones suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a dichas acciones. Podrán emitirse títulos representativos de uno o más acciones o de certificados provisionales. Tanto las acciones como los certificados provisionales o los títulos que los representen, contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales en vigencia.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 2.925

M I S E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: MISES S.A. — 1) Socios: Héctor Antonio Querejeta, argentino, comerciante, con L.E. Nº 4.450.772, casado con Marta Lucía Berterreix, nacido el 14 de octubre de 1923, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1232, piso 9º "D" de esta Ciudad; Héctor Gerardo Querejeta, argentino, comerciante, con D.N.I. Nº 11.044.835, casado con María Sara Bazo Martinsen, nacido el 15 de febrero de 1954, domiciliado en José Evaristo Uriburu 12[illegible], piso 8º "D" de esta Ciudad; y don Jorge Héctor Fernández Laplace, argentino, publicista, con L.E. Nº 4.585.025, nacido el 5 de noviembre de 1945, casado con Adriana Lucía Querejeta, domiciliado en Sanillosa 71, 3er. piso "B" de esta Ciudad. — 2) Fecha de constitución: 12 de octubre de 1979, por escritura Nº 1.211, pasada al folio 2.950 del Registro 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación: Mises S. A. — Domicilio: Bartolomé Mitre 868. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Agropecuarias: a la explotación de establecimientos agrícolo ganaderos y campos; a la explotación de bosques, forestación y reforestación; a la recuperación de tierras áridas, semiáridas o anegadas; a la siembra de cereales y plantaciones y a la cría y reproducción de animales y ganados; Industriales: a la elaboración, transformación, fraccionamiento e industrialización primaria de materias primas y productos derivados de la explotación agropecuaria y forestal. Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación y cualquier clase de comercialización de los productos derivados de la explotación agropecuaria o que se requiere o utilice para dicha explotación. — Inmobiliarias: A la compra, venta, fraccionamiento, loteo y urbanización de campos, tierras e inmuebles rurales o urbanos. — 6) Plazo: Cien años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal. El Capital puede aumentarse al quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. 8) Dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto entre dos a cinco miembros según fije la Asamblea por el término de tres años, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. — Primer Directorio: Presidente: Héctor Antonio Querejeta; Vicepresidente: Héctor Gerardo Querejeta; Director titular: C. P. N. Alberto Casal; Síndico suplente: C. P. N. Antonio de las Heras, ambos por tres años. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|Líneas: "primaria". Vale. S|Raspado: Héctor. Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.000 — Nº [illegible]919

BARCOLENO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Emilio Alberto Rial, argentino, nacido el 4|5|1934, comerciante, L.E. 4.126.923, casado, Elvira Olga Ginefra de Rial, argentina, nacida 15|2|1944, comerciante, casada, L.C. 4.868.657, ambos domiciliados en Pareja 3499, Capital Federal; Matilde Rosa Serpa de Pereira, argentina, nacida 30|8|1915, viuda, modista, L.C. 86.746, domiciliada en Franklin 1942, Capital Federal. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general) B.O. 6|11|79; por Escritura Pública Nº 650 del 27|12|79. 3) Denominación: BARCOLENO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Piedras 482, piso 5º, oficina T, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, inclusc todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 6) Capital social: $ 25.000.000. — 7) Composición del directorio: Presidente: Emilio Alberto Rial; Vicepresidente: Elvira Olga Ginefra de Rial; Director: Matilde Rosa Serpa. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Alfredo Oscar Rapaná; Síndico suplente: Angel León Benchetrit. — 9) Fecha cierre ejercicio social: 30|6 de cada año. S|Raspado: $ 25.000.000. Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 3.174

ARMONT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emilio Julio Hardoy, argentino, nacido el 8|6|1939, casado, con L.E. Nº 4.289.643, ingeniero, domiciliado en Uruguay 1330, Capital, y Jesús Montes Torrado, español, comerciante, de 60 años de edad, casado, con C.I. de la Policía Federal Nº 2.648.084, domiciliado en Lanús 3356 de Morón, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha del instrumento de Constitución: 18 de julio de 1978. — 3º) Denominación social: ARMONT S.A. — 4º) Domicilio social: Defensa 340, 2º piso, 1er. cuerpo, de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes o instalaciones, como así también a todo tipo de obras públicas en general; Comercial: Importación, exportación, distribución, comercialización al por mayor y menor de materiales necesarios para la construcción; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la ley de Propiedad Horizontal; Financiera: Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Administración a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, según fije la Asamblea, con mandato por un año, e integrado de la siguiente manera: Presidente: Emilio Julio Hardoy; Vicepresidente: Jesús Montes Torrado; la representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: a cargo de un Síndico titular: Dr. Gonzalo María Cabrera Castilla, y de un Síndico suplente: Horacio Dos Santos Marques, ambos con mandato por un año. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Se designa Director titular a Mónica Liliana Montes, C.I. 12.623.737, domiciliada en Lanús 3656, Morón, provincia de Buenos Aires; escrituras complementarias: 27|11|1978; 12|2|1980.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 132.000 — Nº 3.178

VENUABO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: María Luisa Deprati de Gallego, argentina, nacida 25|10|1909, viuda, jubilada, L.C. 1.669.948, domiciliada en Pavón 4343, planta baja 2, Capital Federal; Roberto José Rota, argentino, nacido 14|10|1940, casado, comerciante, L.E. 4.917.155, domiciliado en Federico Lacroze 2270, Capital Federal. — 2) Constitución por adopción sin reserva ni modificación del estatuto modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. (general) B.O. 6|11|79; por Escritura Pública Nº 651 del 27|12|79. 3) Denominación: VENUABO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Pavón 4343, planta baja 2, Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la creación, diseño y fabricación de materiales y artículos odontológicos o vinculados a la actividad odontológica. — Comercial: Mediante la distribución y venta de los materiales, diseños u otros artículos enunciados en el objeto industrial. — 6) Capital social: $ 20.000.000.— 7) Composición del directorio: Presidente: María Luisa Deprati de Gallego; Vicepresidente: Roberto José Rota. — 8) Sindicatura: Síndico titular: Alfredo Oscar Rapaná; Síndico suplente: Angel León Benchetrit. — 9) Fecha cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. S|Raspado: Deprati, Vale.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 3.176

INVECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, a cargo de la Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Horacio Pro, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 7.591.986, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2191, Piso 7º, Dto. 24, Capital Federal; Luis Angel Solimano, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, con L.E. Nº 4.542.157, domiciliado en la calle Vilela 3170, Capital Federal. — Fechas de instrumento: 6 de abril de 1979 y 17 de julio de 1979. — Denominación: "INVECO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Paraná 586, 4º Piso, Dto. 10, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares así como la compra de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de $ 10.000.000 (pesos diez millones) representados por 10.000.000 de $ 1 (un peso) y ordinarias al portador de un voto. Composición órganos de administración y síndicos, términos de dución: Directorio entre 2 y 12. Se designa para integrarlo: Presidente: Jorge Horacio Pro; Vicepresidente: Luis Angel Solimano; Vocales: Susana Cristina Enríquez de Pro y Marta Ofelia Magagna de Solimano. Los directores duran un año en sus funciones. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el término de un año. Se designa Síndico titular: Dra. Silvia Adelaida Loyber; Síndico suplente: Cont. Ernesto Mario Furlone. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 3.167

ARCMAYAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Rafaela Cúppari, D.N.I. 11.773.972, argentina naturalizada, 35 años, soltera, Contadora, domicilio: Coronel Pringles 3836, Lomas del Mirador; Armando Tomás Stekar, D.N.I. 8.589.910, argentino, comerciante, soltero, 28 años, domicilio: Rodríguez Peña 1817, D, Piso 10 y Carlos Eduardo Midence Pivaral, Cédula de Vecindad de Guatemala 12715, guatemalteco, 29 años, soltero, comerciante, domicilio: Acevedo 2341, p. 9º, B. Nombre: ARCMAYAB S.A., Lavalle 1290, p. 8º Of. 803, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: Importación y exportación de productos alimenticios y productos elaborados o a elaborarse del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Capital: 10.000.000. Directorio: De dos a cinco miembros, por tres años. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Armando Tomás Stekar; Vicepresidente: Rafaela Cúppari; Director: Carlos Eduardo Midence Pivaral, Síndico titular: Bernardo Prybylsky; Síndico suplente: Flavio Daniel Pedro Di María. Fecha de constitución 6|12|1979; complementaria 13|12|1979. Enmendado: Oficina 803. Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 3.172

AVRAMO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Francisco Esteban Avramo, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.777.467, domicilio Concepción Arenal 2387, 7º, Capital, 38 años; Olga Irene Juana Linkiewicz de Avramo, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.178.438, domicilio Concepción Arenal 2387, 7º C, Capital, 31 años; María Cristina Peña de Carnero, argentina, casada, empleada, D.N.I. 10.323.050, domicilio Nazca 4607, 2º, "D", Capital, 27 años; Oscar Peña, argentino, casado, empleado, C.I. 2.575.177, domicilio Asunción 2223, Capital, 52 años; Oscar Víctor Carnero, argentino, casado, músico, L.E. 8.315.614, domicilio Nazca 4607, 2º, Capital, 29 años; 2º) Fecha de constitución: 26 de octubre 1979 y 4 de marzo de 1980; 3º) Denominación: AVRAMO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Asunción 2223, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación y distribución de cerámicas y de productos relacionados con la industria de la construcción, el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones relacionados con el objeto social. Inmobiliario: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, adquisición y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas dentro del régimen de Propiedad Horizontal. — Financiero: Dar y recibir dinero u otros valores con garantías reales o personales; intervenir en negociaciones de hipotecas, prendas o cualquier clase de créditos, recibir y descontar documentos y realizar las operaciones financieras tendientes al cumplimiento del objeto social. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 5.000.000, representado por cinco mil acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos cada una. 8º) Administración: Presidente: Francisco Esteban Avramo; Vicepresidente: Olga Irene Juana Linkiewicz de Avramo; Consejo de Vigilancia: María Cristina Peña de Carnero, Oscar Peña y Oscar Víctor Carnero, todos con mandato por un año. — 9º) La representación de la sociedad le corresponde al Presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: todos con mandato por un año: vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 2.973

SAN SABINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Mague Mirtha Cemino de Freeland, argentina, viuda, empleada, 48 años, C.I. 4.535.335, domicilio Rodríguez Peña 1229, Capital; María Delfina Causa de Fornés, argentina, viuda, profesora, 44 años, C.I. 6.503.752, domicilio Ramón L. Falcón 2698, Capital; Carlos María Egozcue, argentino, abogado, casado, 57 años, C.I. 5.054.679, domicilio O'Higgins 4640, Capital, Moisés Plotquin, argentino, contador público, casado, 54 años, L.E. 4.462.177, domicilio Sarmiento 1426, Capital. — 2º) Fecha de constitución: 6 de julio 1979. — 3º) Denominación: SAN SABINO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Lavalle 710, 5º, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto: Comercial: La comercialización de cereales, semovientes, implementos y maquinarias agrícolas y todo lo relacionado con la producción agropecuaria; importación y exportación relacionado con el objeto social, el ejercicio de mandatos, consignaciones, representaciones y comisiones. — Agropecuario. La instalación, administración y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, forestales, avícolas y de granja, de su propiedad, ajenos o arrendados. Financiero: La financiación con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas, de las operaciones tendientes al cumplimiento del objeto principal. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción. 8º) Administración: Presidente: Mague Mirtha Cemino de Freeland; Vicepresidente. María Delfina Causa de Fornés; Síndico titular: Carlos María Egozcue; Síndico suplente: Moisés Plotquin. — 9º) Representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El mandato del Directorio, y de los síndicos es de un año.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.000 — Nº 2974

REPREMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Omar Garbocci, 56 años, argentino, casado, empresario, domiciliado en Cerviño 3126, Capital, documento de identidad, L. E. 4.650.199. Hugo Guillermo Garbocci, 27 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Cerviño 3126, piso 2º, Capital, Cédula de Identidad 6.825.635. Héctor Daniel Bianchi, 30 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Bernardo de Iri-

goyen 308, Capital, documento de identidad L. E. 3.275.917. — Fecha de constitución: 19 de marzo de 1980, por escritura Nº 212 y escritura aclaratoria Nº 260 de fecha 31 de marzo de 1980, por ante la escribanía Jorge P. Rey. — Denominación social: REPREMAN S. A. — Domicilio social: Bernardo de Irigoyen 308, Capital. — Objeto social: ejercer representaciones y mandatos. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos) representado por 20.000.000 de acciones de valor nominal de un peso cada una. Las acciones son todas ordinarias, al portador, de un voto. — Composición de directorio y síndicos: Presidente: Hugo Omar Garbocci; vicepresidente: José Luis López Colombres; director: Hugo Guillermo Garbocci; director suplente: Héctor Daniel Bianchi. Síndico titular: Eduardo Vicente Ballesteros; síndico suplente: Javier Ezequiel Olaso. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Personería jurídica: Otorgada por Resolución Nº 2163 de la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de abril de 1980.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 2.933

S U C C E S

SOCIEDAD ANONIMA EDITORA, IMPRESORA Y PUBLICITARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: SUCCES, SOCIEDAD ANONIMA EDITORA, IMPRESORA Y PUBLICITARIA. Por resolución de la Asamblea de accionistas del 10|8|79, elevada a escritura pública el 5 de setiembre de 1979 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 6.366 del 1º de noviembre de 1979, se resolvió: 1) Convertir las acciones nominativas no endosables en circulación, que suman 500 por un valor nominal de $ 50.000, en acciones al portador, manteniendo todas las demás características de las mismas y encomendar al directorio el canje de las mismas. — 2) Aumentar el capital de $ 50.000 a 25.000.000 a integrarse capitalizando el dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea del 30 de abril de 1979 ($ 4.800.000) y mediante una suscripción a integrarse en efectivo ($ 20.150.000) las acciones emitidas para cubrir el aumento son ordinarias, al portador, de v$n 100 y 1 voto cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1979. — 3) Reformar los artículos 1º, 4º, 5º y 10 del estatuto social. Consecuentemente el domicilio legal queda fijado en Suipacha 774, piso 5º, Capital. Asimismo la representación legal de la sociedad le corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 2.936

ALGODONERA FLANDRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ASAMBLEA 16 de Mayo de 1978; escritura 20 de Agosto de 1979; La sociedad "ALGODONERA FLANDRIA SOCIEDAD ANONIMA" consede en Villa Flandria, Luján Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata el 18|12|1943, Nº 412, folio 319, Nº 81, fija el domicilio legal en la Cap. Fed. transcribiéndose el Estatuto que la rige: en sus partes de acuerdo a la ley 21.357. — "Algodonera Flandria Sociedad Anónima" cuya personería jurídica le fue otorgada por Decreto Ejecutivo Provincial el 27 de Febrero del Poder Ejecutivo Provincial el 27 de Febrero de 1925 inscribiéndose en el Registro de Comercio de la Ciudad de La Plata el 27 de Julio de 1925, Nº 2, folio 2, libro 1 de Estatutos de Sociedades Anónimas, actualmente actúa bajo el nombre de "Algodonera Flandria S.A." siendo su domicilio en Ciudad de Bs. As. calle 24 de Noviembre 460; su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros, y|o asociada a terceros a la fabricación, producción y comercialización, en el país y en el extranjero, de fibras y productos textiles, como así también de las herramientas, maquinarias, materias primas y componentes relacionados con su objetivo industrial; capital $ 2.644.000.000.- este capital podrá ser elevado a $ 13.220.000.000.-; administración un Directorio compuesto de cinco a ocho miembros cuyo mandato es un ejercicio; representación correspondiente al Presidente del Directorio ó al Vicepresidente en su caso; fiscalización: un síndico titular, por un ejercicio; debe también ser designado un suplente; y fecha del ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 28 de Abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 87.000 — Nº 2897

B L A Y D O N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Nicolás Cabrera, argentino, casado, L.E. 4.530.976, nacido el 29-9-45 4º Piso, "H", Capital Federal; y María del Carmen Cabrera, argentina, soltera, con D.N.I. 11.897.483, nacida el 23-9-55, domiciliada en Bolívar 1224, 4º Piso, "H", Capital Federal, empleada de comercio. — Fecha de Constitución: 7-12-79. — Razón Social: "BLAYDON S. A." — Domicilio Social: Corrientes 785, 4º Piso, Oficina "44", Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a fabricar, vender, alquilar, comprar, distribuir, importar o exportar productos o elementos destinados a seguridad de valores o de personas, inscripción y actuación como proveedores del Estado; participación en licitaciones oficiales y privadas; prestación de servicios y asesoramiento en seguridad de valores y a personas; representaciones; otorgamiento y ejercicio de mandatos, todo ello en actos que tengan atingencia con el objeto social. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — Presidente: Mario Nicolás Cabrera; Vicepresidente: María del Carmen Cabrera. — Fiscalización: Síndico Titular Roberto Alberico Rocamora Síndico Suplente: Eduardo Juan Visconti. — Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 96.000 — Nº 2093

SINIBALDO LUCIANI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. 3|79. — 1) Sinibaldo Luciani, argentino, casado, industrial, nacido el 26|12|1925, Avenida General Paz 3174, Capital, L. E. 4.024.652. — Ruth Raquel Luciani de Dehner, argentina, casada, nacida el 11|1|1956, D.N.I. número 12.154.721, comerciante, Güemes 2720, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Aurora Marta Blasone de Luciani, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|3|1929, D. N. I. Nº 1.317.586, Avenida General Paz 3174, Capital. — Pablo Ernesto Dehner, argentino, casado, nacido el 6|1|1951, técnico plástico, L. E. número 8.443.883, Güemes 2720, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) 21 marzo de 1980. — 3) SINIBALDO LUCIANI Y CIA. S. A. — 4) Avenida General Paz 3174. — 5) a) Industrias: Fabricación de conductores eléctricos de todo tipo, fabricación de conjuntos eléctricos para la industria automotriz, electrodoméstica; y electromecánica; fabricación de terminales e inyectado de fichas; fabricación de compuestos plásticos para extrucción, inyección y reforzados. — Trefilación y esmaltación de alambre de cobre y otros metales. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, permuta, ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones, mandatos, explotación de licencias, marcas, patentes y modelos industriales. de los productos que industrialice y de las materias primas que fueran necesarias a tal fin. — c) Financieras: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con su objeto; préstamos a intereses y financiaciones; créditos en general, sin garantía o con aquéllas; constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Sinibaldo Luciani. — Vicepresidente: Ruth Luciani de Dehner. — Directores: Aurora Blasone de Luciani, Pablo Ernesto Dehner. — Síndico Titular. Martha Susana De Cesare y como Suplente: Manuel José Lago. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, marzo 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 3.055

S E R F E R A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Melchor Esteban Serra, argentino, casado, agrimensor, nacido el 17|9|1949, domiciliado en Cabildo 1717, piso 2º, Capital, con L. E. 4.619.333. — Irene Beatriz Peire, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 27|7|1949, domiciliada en Las Heras 2521, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. C. 6.072.446. — Amabelia Margarita Carolina Manias, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|3|1938, domiciliada en Vidt 2028, piso 5º, Capital, L. C. 3.228.839, por escritura del 19 de diciembre de 1979 y escritura del 26 de febrero de 1980, han resuelto constituir una sociedad, la cual adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resol. Nº 3|79, denominada SERFERA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1185, piso 9º, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Minera: Mediante la investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales y trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y demás procesos relativos al tratamiento de minerales. — Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícola, ganaderos, frutícolas, madereros, y forestaciones y reforestaciones. — Industrial: Mediante la industrialización y elaboración de algodón hidrófilo, productos derivados de la madera, industrialización primaria de productos mineros. — Comerciales: Mediante la compra y venta de productos relacionados a los objetos antes enunciados, importación y exportación, el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social. $ 500.000.000. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Irene Beatriz Peire. — Director: Melchor Esteban Serra. — Síndico Titular: Carlos Daniel Alvarez. — Síndico Suplente: Rodolfo Oscar Carelli. — Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Enmendado: 19. Vale.

Buenos Aires, mayo 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.000 — Nº 3.070

CARLOS A. FONTANET Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 268, de fecha 5|10|79, pasada al folio 773, del Registro Nº 111, de Capital, se formalizó la reforma de Estatuto de Carlos A. Fontanet y Compañía Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, que aprobó la Asamblea Extraordinaria del 31|8|79 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 0.920, de fecha 28|2|80. — Dicha reforma consiste en: Denominación: CARLOS A. FONTANET Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) La construcción de estructuras, techos y tinglados metálicos y la ejecución de trabajos de herrería de obra en general. — b) La compra, venta, permuta, consignación, depósito, importación y exportación de los productos de la industria especificada en apartado anterior; la explotación de marcas de fábrica y patentes de invención relacionadas con dichas actividades. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 directores con mandato por dos años. — Fiscalización: A cargo de 1 Síndico Titular y 1 Suplente, ambos con mandato por 2 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Capital: $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Dicho capital puede ser elevado hasta el quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El nuevo capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Domicilio de la sociedad: Cochabamba 1576, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, abril 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 3.031

A R Q U I U S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Pablo Urriza, argentino, casado, abogado, nacido el 14 de marzo de 1940, con L.E. 4.313.706, domiciliado en Tucumán 1539, octavo piso, departamento "83"; Constantino Polivanoff, argentino, casado, empresario, nacido el 21 de julio de 1932, con L.E. Nº 4.081.603, domiciliado en Larrea 970, 2º piso; Gabriel Binstein, argentino, soltero, abogado, nacido el 5 de julio de 1940, con L.E. 4.291.292, domiciliado en Lavalle 1619, piso 6º "E"; Marcelo Omar Caratti, argentino, casado, contador, nacido el 21 de diciembre de 1947, con L.E. 7.608.360, domiciliado en Virrey Loreto 2493, piso 4º; Arturo Alberto Pozzo, argentino, casado, arquitecto, nacido el 31 de mayo de 1945, con L.E. Nº 4.523.965, domiciliado en Angel Justiniano Carranza 2370, octavo piso; Gustavo Enrique Gene, argentino, casado, abogado, nacido el 10 de setiembre de 1951, con D.N.I. 10.133.139, domiciliado en Ocampo 2516, piso 6º "D"; Enrique Horacio Gene, argentino, casado, procurador, nacido el 29 de agosto de 1925, con C.I. de la P.F. Nº 2.134.021, domiciliado en Honduras 5083; Joaquín Pedro da Rocha, argentino, casado, abogado, nacido el 2 de setiembre de 1945, con L.E. Nro. 4.527.699, domiciliado en Callao 492, piso 10º "B"; y Roberto Federico Boote Rodríguez, casado, argentino, empleado, nacido el 13 de mayo de 1923, con D.N.I. 1.738.986, domiciliado en Cangallo 3830, 5º piso; todos vecinos de la Capital Federal. — Constitución: Escrituras de fechas 12 de setiembre de 1979 y 22 de noviembre de 1979. — Denominación: ARQUIUS S.A. — Domicilio social: Lavalle 1580, piso 4º, departamento E., Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: la realización de operaciones inmobiliarias por sí o por terceros mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fracciones, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibitivos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de diez años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000, representado por: 100 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La resolución respectiva se elevará a escritura pública si antes no se hubiere abonado el impuesto fiscal correspondiente. — Organos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Joaquín Pedro da Rocha. Vicepresidente: Gustavo Enrique Gene. — Directores titulares: Enrique Horacio Gene; Constanti-

no Polivanoff; Gabriel Binstein; Marcelo Omar Caratti y Arturo Alberto Pozzo. Síndico titular: Marta Julia Zabaleta. — Síndico suplente: Ignacio Herve Echavarría. El Directorio es por dos años. — El órgano fiscalizador por un año. — Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de agosto de cada año. — Aprobación por Inspección General de Personas Jurídicas: 17 de marzo de 1980, según resolución 1447.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 165.000 — Nº 3.204

COORDINADORA COLOR

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES
DETERMINADOS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION de la sociedad: CO..DINADORA COLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. — 2) Socios: Roberto Andrés Cardama, 52 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Ecuador 1339, 8º piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.226.175. Mercedes Rey de Furore, 36 años, casada, española, empresaria, domiciliada en Cádiz 4037, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad número 5.004.168. Argentino Luján Gatica, 40 años, divorciado, argentino, empresario, domiciliado en Caseros 2428, piso 8º, departamento D, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.475.217. Alejandro Vaccaro, 28 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Estados Unidos 696, 2º piso, departamento D, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.589.672. — 3) Fecha del contrato o estatuto social: 21 de setiembre de 1979 por escritura pública número 31; 14 de diciembre de 1979, escritura pública aclaratoria Nº 143 y 13 de marzo de 1980 escritura pública aclaratoria Nº 43. — 4) Domicilio legal: Paraná 768, 2º piso, oficina 1, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar operaciones mediante la asociación de capitales dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados, por grupos cerrados sin reposición, con destino a la adquisición de artefactos para el hogar, en las líneas de calefacción, ventilación, refrigeración, electrónica, fonografía, televisión, audiovisión y comunicaciones y sus accesorios respectivos siendo éstos registrables, prendables y/o asegurables, con sujeción a los títulos que emita y con arreglo a las normas legales y reglamentarias en vigor. Para tal fin, la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que, directamente o indirectamente, tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos), representado por treinta mil acciones de mil pesos cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. — 9) Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un ejercicio. — 10) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora. La misma estará compuesta por tres síndicos titulares, quienes ejercerán su cargo por el término de un ejercicio y seán elegidos por la Asamblea, quien deberá elegir también tres síndicos suplentes por el mismo término. — 11) Representación legal: La repesentación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, indistintamente. — 12) Presidente: Alejandro Vaccaro; vicepresidente: Roberto Andrés Cardama; directores: Mercedes Rey de Furore y Argentino Luján Gatica. — 13) Organo de Fiscalización: Comisión Fiscalizadora, síndicos titulares: Luis Grinfeld, Miguel Notarnicola y Daniel Ricardo Sorokin; síndicos suplentes: Luis Pedro Santana, Armando Manuel Rodríguez Godoy y Néstor Aníbal Lettieri.

S/r.: mayo, vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 171.000 — Nº 2.922

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

OCARA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) OSVALDO José Pascual Lomazzi, argentino, ingeniero químico, de 45 años, Libreta de Enrolamiento 6.215.658, casado, domiciliado en la calle Las Heras 3501, Santa Fe, provincia del mismo nombre; Ramón Gumersindo Billordo, argentino, abogado, de 44 años, Libreta de Enrolamiento 5.645004, casado, domiciliado en esta Capital, calle Manuela Pedraza 2595; Mario Antonio Febres, argentino, doctor en Ciencias Económicas, de 49 años, casado, Libreta de Enrolamiento 4.487.479, domiciliado en esta Capital, en Independencia 1061; Roberto Horacio Capozzolo, argentino, ganadero, de 56 años, Libreta de Enrolamiento 2.506.032, domiciliado en General Belgrano 924 de Reconquista, provincia de Santa Fe, casado. Angel Capozzolo, argentino, ganadero, casado, de 77 años, Libreta de Enrolamiento 2.484.046, domiciliado en Iturraspe 759 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Carlos Félix Corti, argentino, ganadero, casado, de 69 años, Libreta de Enrolamiento número 2.459.166, domiciliado en 25 de Mayo 1086 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Eduardo Enrique Ingaramo, argentino, abogado, casado, de 53 años, Libreta de Enrolamiento 6.311.886, domiciliado en Tucumán 2912 de Santa Fe, provincia de igual nombre. Raúl Constancio Ingaramo, argentino, ingeniero químico, casado, de 43 años, Libreta de Enrolamiento 6.218.634, domiciliado en Rivadavia 760 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Ricardo Luis Ingaramo, argentino, ganadero, casado, de 55 años, Libreta de Enrolamiento 2.508.642, domiciliado en Iturraspe 752 de Reconquista, provincia de Santa Fe; Italo René Correnti, argentino, comerciante, casado, de 47 años, Libreta de Enrolamiento número 6.208.026, domiciliado en calle 3 de Febrero 3458 de la ciudad de Santa Fe. Enrique Isaac Bumaguin, argentino, litancio Ingaramo, argentino, ingeniero sas, casado, de 31 años, Libreta de Enrolamiento número 6.263.175, domiciliado en Moreno 2573 de la ciudad de Santa Fe. Ramón Gaspar Mussin, argentino, técnico constructor, casado, de 52 años, Libreta de Enrolamiento 6.313.734, domiciliado en Las Toscas, provincia de Santa Fe. Alberto Florentino Bartolomé Gorleri, argentino, ingeniero agrónomo, casado, de 50 años, Libreta de Enrolamiento 5.551.926, domiciliado en General Belgrano 845 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Carlos Alberto Marchiano, argentino, doctor en Ciencias Económicas, casado, de 33 años, Libreta de Enrolamiento 6.257.433 domiciliado en San Jerónimo, número 2019, ciudad de Santa Fe. Alberto Rubén Leiva, argentino, agricultor, casado, de 42 años, Libreta de Enrolamiento 6.336.270, domiciliado en General López 956 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Gilberto Armando Pietropaolo, argentino, ganadero, casado, de 54 años, Libreta de Enrolamiento 2.509.637, domiciliado en San Martín 843 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Mario Antonio Riera, argentino, contador público nacional, casado, de 42 años, Libreta de Enrolamiento número 6.222.803, domiciliado en 25 de Mayo 507 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Atilio Abel Ramseyer, argentino, ganadero, casado, de 51 años, Libreta de Enrolamiento Nº 6.314.417, domiciliado en 9 de Julio 757 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Susana Ignacia Martí de Pietropaolo, argentina, ama de casa, viuda, de 58 años, Libreta Cívica número 0.595.106, domiciliada en Patricio Diez número 1011 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Angel Guillermo Pietropaolo, argentino, comerciante, soltero, de 22 años, Libreta de Enrolamiento número 11.625.127, domiciliado en Patricio Diez número 1011 de Reconquista, provincia de Santa Fe. Luis Rafael Lomazzi, argentino, ingeniero químico, soltero, de 31 años, Libreta de Enrolamiento número 6.264.544, domiciliado en Santa Elena, provincia de Entre Ríos y Juan Horacio Capozzolo, argentino, estudiante, soltero, de 27 años, Libreta de Enrolamiento número 7.709.632, domiciliado en la calle Belgrano 924, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, por sí y en representación de Samaria S. A., inscripta al número 4.390 Libro 87, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — 2) 25 de noviembre de 1977. — 3) OCARA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Tiene domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Belgrano número 615, piso 2º. — 5) El objeto social es financiero y de inversión, por lo que podrá realizar inversiones o aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; realizar préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; y en la constitución, transferencias, cesión parcial o total de hipoteca, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; comprar, administrar y regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos y títulos, valores en general conforme lo dispongan las leyes en vigor, con exclusión de las actividades previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Para el cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 22.000.000 corresponde a capital comanditario $ 20.000.000 dividido en 20.000 acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 1.000 cada una; corresponde al capital comanditado pesos 2.000.000 dividido por partes iguales en 20 socios con $ 100.000 cada uno, de cuyo capital cada fracción de $ 1.000 tendrá derecho a un voto. — 8) La administración será ejercida por el directorio. Sus miembros durarán en su cargo el plazo de vigencia de la sociedad. Estará integrado por todos los socios comanditados. — Presidente: Capozzolo, Roberto Horacio. Vicepresidente: Lomazzi, Osvaldo José Pascual. Vocales: Billordo, Ramón Gumersindo; Febres, Mario Antonio; Capozzolo, Angel; Corti, Carlos Félix; Ingaramo, Eduardo Enrique; Ingaramo, Raúl Constancio; Ingaramo, Ricardo Luis; Correnti, Italo René; Bumaguin, Enrique Isaac, Mussin, Ramón Gaspar; Gorleri, Alberto Florentino Bartolomé; Marchiano, Carlos Alberto; Leiva, Rubén Alberto; Pietropaolo, Gilberto Armando; Riera, Mario Antonio; Ramseyer, Atilio Abel; Lomazzi, Luis Rafael; Pietropaolo, Angel Guillermo. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea que también designará un suplente. Síndico titular: Pedro Pablo Zavaglia. Síndico suplente: Carlos Constantino Casella. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — 10) El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. El presidente del directorio dura dos años en el cargo.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 384.000 — Nº 2.902

FINCA JOSE EVARISTO URIBURU Nº 484

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 10-1-1978. Fecha de Asamblea: 5-1-1978. — 3) FINCA JOSE EVARISTO URIBURU Nº 484 SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) José Evaristo Uriburu 484, piso 6º, Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación y construcción de inmuebles urbanos o rurales, así como también las operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financieras: Aportes, inversiones de capitales, otorgamiento de créditos, hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones de la Ley Nº 18.061 y de toda otra que requiera el concurso público. — 6) 50 años, a contar desde el 21 de diciembre de 1966. — 7) $ 15.000, de los cuales $ 14.000 corresponden al capital comanditario y $ 1.000 al capital comanditado, siendo socio comanditado y comanditario la Srta. Miriam Waicman y socio comanditario Rubén Cayetano Gamallo. — 8) Y uso de la firma a cargo del socio comanditado. — 9) Al igual que la representación legal. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — 10) 30 de junio de cada año. — En el mismo acto se instrumentó la cesión de la totalidad de los derechos comanditados $ 1.000 que Aaron Maiman hace a favor de Miriam Waicman, argentina, nacida el 11 de enero de 1941, soltera, profesora, L. C. 3.977.084, vive en José Evaristo Uriburu 484, piso 6º, Capital. — E/Líneas: 9): Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 3.034

BABILUZ

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras de fechas 20 de enero de 1978, folio 107 y 19 de marzo de 1979, folio 345, ambas del Registro 324 de la Cap. Federal, se protocolizó la Reforma de Estatutos de BABILUZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, quedando redactados: Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos veintidós millones trescientos cincuenta mil ($ 22.350.000), que comprende de pesos veintidós millones trescientos cuarenta y cinco mil ($ 22.345.000) al capital comanditario, dividido en dos millones doscientos treinta y cuatro mil quinientas (2.234.500) acciones de pesos diez cada una, ordinarias, al portador con derecho a un voto por acción, y pesos cinco mil ($ 5.000) al capital comanditado. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley Nº 19.550, debiéndose en cada ocasión elevar a escritura pública tal decisión, oportunidad en que se tributarán los impuestos del caso e inscribirse ante los organismos de contralor. — Artículo quinto: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, nominativas, endosables o no y al portador. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días subsiguientes al de la última publicación, que por tres días deberá publicarse en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — Artículo sexto: La Administración estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años. — Artículo octavo: Toda Asamblea debe citarse en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — Artículo décimo primero: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por la persona que la misma Asamblea designe. — Artículo décimo segundo: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Artículo décimo tercero: En caso de disolución de la sociedad, será liquidada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. — Resol. I. G. P. J. Nº 50 del 24 de marzo de 1980. — La representación legal de la sociedad corresponde: P... ..ente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 141.000 — Nº 3.149

ASTEROIDE

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23/11/1973, el señor Jacobo Langman, vende y transfiere por su valor nominal el total del capital co-

manditado de $ 1.000, a favor de Fany Urbaj de Kuras, argentina, viuda, profesora, nacida: 3|11|1919, L. C. 4.217.496, domicilio: Entre Ríos 1050, Olivos, y procediendo a adecuar el contrato social en la siguiente forma: Nombre: ASTEROIDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Lavalle Nº 1293, P. 5º, Cap. Federal. — Duración: 50 años, a contar del 1º|8|1988. — Objeto: Inmobiliarias: Podrá adquirir o desprenderse por cualquier título o causa que sea de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, dividirlos y subdividirlos, fraccionarlos, organizarlos y administrarlos, hacer colonizaciones y urbanizaciones, construcciones en cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, vertical, colectiva, en condominio y|o dominio pleno y también mediante la organización y|o participación en consorcios, planes de construcción de viviendas, públicas, oficiales sean nacionales, provinciales, municipales o de entes autárquicos y|o privados. — Textiles: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Hilado, retorcido, teñido, estampado y fabricación de telas. — Capital: $ 200.000. — La representación legal la ejerce la socia comanditada Fany Urbaj de Kuras. — Habrá un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: Lavalle. — Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 3.171

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCHANDGRAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 28 de marzo de 1980. — Componentes: Jorge Antonio Tadeo Ferreira, argentino, casado, con domicilio en Yapeyú 1425, piso 9º, "A", con L. E. Nº 4.469.901, nacido el 28 de octubre de 1942, comerciante; Tomás Roberto Díaz Varela, argentino, casado, nacido el 1º|5|49, L. E. Nº 8.589.748, domiciliado en Arcos 2409, Capital, comerciante; Marta Susana Novo de Ferreira, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en Yapeyú 1425, piso 9º, "A", nacida el 20|7|43, con D.N.I. Nº 4.785.248; Stella Maris Piñeiro de Díaz Varela, argentina, casada, ama de casa, Libreta Cívica Nº 4.952.887, domiciliada en Arcos 2409, Capital, nacida el 20|12|47. — El contrato es de carácter privado con firmas certificadas por el Escribano Augusto Mario Craviotto. — La sociedad se denomina: "MARCHANDGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio en Avelino Díaz 833|835. — El plazo de duración es de 10 años, a partir de la fecha de constitución. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: El desarrollo de las actividades de taller gráfico y editorial, comprendiendo la reproducción en general, plano graf, hueco offset, tipografía, laboratorio gráfico, foto en producción, diseño gráfico, arte y publicidad y demás actividades conexas; b) Comerciales: La compra y venta, importación y exportación de papeles, tintas, distribución de mercaderías, maquinarias, papelería en general, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, agencia de publicidad, todo ello vinculado por el apartado a) precedente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 240.000.000 en 24 mil cuotas de pesos 10.000 cada una suscripta por los socios por partes iguales. — Administración: A cargo de los cuatro socios quienes revisten la calidad de gerentes, obligando a la sociedad la firma en conjunto de dos cualquiera de ellos a excepción de que no podrán firmar conjuntamente Jorge Antonio Tadeo Ferreira con Marta Susana Novo de Ferreira o viceversa y Tomás Roberto Díaz Varela con Stella Maris Piñeiro de Díaz Varela o viceversa. — Ejercicio: Anualmente el día 28 de febrero. — Enmendado: Maris, Vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.000 — Nº 2.908

ARTES GRAFICAS RAPID

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIO: Osvaldo Rodolfo Leo, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia María Acosta, comerciante, domicilio: Padilla 1120, piso 4to., "A", Capital, Cédula de Identidad Nº 2.834.261, Policía Federal. — Socio: Nelson Nicolás Roggero, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en Luna 150, planta baja, Dpto. 10, Capital, C. I. Nº 6.572.833, Policía Federal. Fecha del instrumenti de constitucón: 15 de abril de 1980. — 3) Razón social o denominación: ARTES GRAFICAS RAPID, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Carlos Calvo 1673, Capital Federal. — 5) Objeto Social: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados o a elaborarse, del país o del extranjero de artes gráficas, impresiones gráficas y de todo otro material relacionado con la actividad gráfica así como también la impresión, distribución y venta de dichos materiales ya elaborados. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados directamente con el objeto comercial antes señalado. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto". — 6) Plazo de Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos diez millones ($ 10.000.000). — 8) Socio Gerente: Osvaldo Rodolfo Leo y Nelson Nicolás Roggero indistintamente. — 9) Actuarán en forma indistinta los dos socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 102.000 — Nº 2.916

METIUX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Carlos Antonino Ventura, argentino, nacido el 13|9|1943, soltero, comerciante, L.E. 4.033.445, domiciliado en 835 Nº 2639, San Francisco Solano; Simón Mario Kudraszow, argentino, nacido el 30|3|1944, casado, comerciante, L.E. 4.636.657, Eoedo 1286, Bernal, ambos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 28 de marzo de 1980. — 3) "METIUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Sarmiento 1586, piso 2º, "A". — 6) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 5) a) Proyectos, construcciones, montajes y|o desmontajes de instalaciones industriales; reparación, montajes y|o desmontajes de máquinas industriales y de estructuras metálicas de todo tipo que fueren. — c) Contratación de servicios de mantenimiento de máquinas, cañerías, estructuras, así como su instalación, reparación y cualquier otra actividad a fin a dicho servicio. — d) Compra, venta, locación, comercialización, transformación, importación y exportación de todo lo relativo a instalaciones, estructuras y máquinas industriales. — 7) Quince millones de pesos. — 8) Los dos socios en calidad de Gerente. — 9) Los dos gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 2.880

COMUS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Domingo Cecco, italiano, casado, constructor, 53 años, C.I. 3.881.650, Hipólito Irigoyen 57, Quilmes; Nicolás Musi, argentino, casado, constructor, 53 años, L.E. 1.804.641, Avelino Díaz 816, piso 1º, Capital; Francisco Cecco, argentino, casado, constructor, 25 años, D.N.I. 11.658.128, Hipólito Irigoyen 57, Quilmes. — 2) 9 de abril de 1980. — 3) "COMUS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Gurruchaga 544, piso 3º, "A". — 5) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros; la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 6) 10 años, a partir del 15 de noviembre de 1979. — 7) $ 12.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma los tres Gerentes en forma indistinta. 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 2.821

YIHU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 31-3-80, otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, al folio 472, del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Víctor Hugo Pedercini, argentino, de 25 años, comerciante, casado, con D.N.I. 10.832.769, domiciliado en Santo Tomé 3123, Dto. 3, Cap. Fed.; y don José Luis Pedercini, argentino, soltero, de 23 años, comerciante, con D.N.I. 12.702.154, domiciliado en Ruiz de los Llanos 1025, Cap. Fed., constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: "YIHU S.R.L.". Domicilio: Santo Tomé Nº 3123, Dto. 3, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, producción, comercialización, transformación, de toda clase de artículos de ferretería, máquinas, herramientas, sus repuestos y accesorios; su compra, venta, importación y exportación; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Capital: $ 10.000.000. La administración estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 2.826

DESTINOS TURISTICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Steinberg, 32 años, argentino, soltero, agente de viaje, C.I. Nº 5.636.167, domiciliado en Córdoba número 2557, Capital Federal y Gregorio Stilman, 34 años, argentino, casado, agente de viaje, C.I. 5.476.535, domiciliado en Suipacha 472, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Contrato Privado, 24|3|1980. — 3º) Denominación: "DESTINOS TURISTICOS S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Suipacha 472, 9º piso, of. 915, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros, y como actividad principal, la explotación comercial de viajes y turismo y todas las actividades que directa o indirectamente se vinculen con dicho objeto principal: como ser organización de viajes, excursiones, cruceros o similares de carácter individual o colectivo, recepción y asistencia de turistas, servicios de guía, compra y venta de cheques de viajeros y|o cualquier otro medio de pago. — Esta enumeración es meramente enunciativa y la Sociedad podrá realizar por sí o por apoderado cuantas gestiones considere necesarios o convenientes a los fines sociales, aunque no estén comprendidos en la mencionada enumeración. — 6º) Plazo de duración: 5 años a partir desde el día de la fecha 24|3|1980 a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales. — 7º) Capital social: Se fija en la suma de pesos 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — 8º) Administración y Representación legal: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: Gregorio - objeto - realizar - principal. — Valen. — E|L.: 24|3|1980. Vale.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.000 — Nº 2.859

SERVENTE, ALEMAN Y FIRPO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 14 de abril de 1980 los señores: Raúl Héctor Servente, argentino, 51 años de edad, casado, arquitecto, domiciliado en Galileo 2430, Capital Federal, L. E. 4.229.529; Félix Gustavo Aleman, argentino, 51 años de edad, casado, arquitecto, domiciliado en Agüero 2465, Capital Federal, L. E. número 4.229.333; y Juan Bautista Miguel Firpo, argentino, 42 años de edad, casado, arquitecto, domiciliado en J. Tedín Nº 2780, Capital Federal, L. E. 4.277.978, se constituye "SERVENTE, ALEMAN Y FIRPO S.R.L.", con domicilio en Galileo 2430, pta. baja "D", Capital Federal; con una duración de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: compra, venta, permuta, administración, construcción, remodelación, reparación, urbanización, subdivisión, loteo, parcelamiento, arrendamiento y subarrendamiento, de todo tipo de inmuebles, sean rurales, urbanos o suburbanos, confección de planos, proyectos y anteproyectos de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo, como asimismo [illegible] a terceros en tareas u operaciones vinculadas al objeto social. — Capital: $ 1.050.000. — Los tres socios son gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, abril 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 2.859

MESOCAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: Agustín Horacio Monteagudo, argentino, nacido el 9 de febrero de 1937, casado con Juana Batyle Wicz, C.I. 4.440.222, ingeniero mecánico, domiciliado en Condarco 847, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Raúl Roberto Sarchi, argentino, casado, nacido el 6 de marzo de 1950, L. E. Nº 7.890.601, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1946, piso 12, Dpto. D, Capital Federal. — Fecha del Instrumento Privado: Treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Denominación: MESOCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domi-

cilio: Hipólito Yrigoyen 1566, piso 12, Dpto. D, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización de carrocerías e implementos agrícolas y comercialización de productos industriales. — Ello [illegible] ser realizado por cuenta propia y/o por intermedio de terceros y/o asoc[illegible]do a terceros de cualquier punto del país y/o del extranjero, asimismo podrá ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos y/o materias primas que sean motivo de su objeto social enunciado precedentemente. — Plazo de Duración: Cincuenta años a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Capital Social: Tres millones de pesos. — Gerentes: Socios Agustín Horacio Monteagudo y Raúl Roberto Sarchi. — Ejercicio de la administración: indistinto. Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, [illegible] de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 2.999

SERVIS CONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 4 de diciembre de 1979, Héctor Parodi poseedor de 54 cuotas de $ 100 cada una en SERVIS CONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cede 27 de ellas a su consocio Antonio Marino con lo cual éste eleva su haber a 80 cuotas; y 27 de ellas a su consocio Oscar De Tomaso con lo cual éste eleva su haber a 80 cuotas. — Fdo. Antonio Marino, Oscar De Tomaso, Héctor Parodi y Josefina Duarte de Parodi.

Buenos Aires 29 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 3.007

DUNA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Alberto Batyi, casado, argentino, constructor, de 30 años de edad, L. E. 8.113.282, domiciliado en calle Warnes 1579, 2º piso "A", Capital Federal. — Jorge Héctor Oscar Batyi, casado, argentino, empleado, de 28 años de edad, D. N. I. 10.284.157, domiciliado en la calle Conde 1115, de Ciudadela, Pcia. de Bs. As. — 2) Por escritura de fecha 10 de abril de 1978. — 3) "DUNA CONSTRUCCIONES" S.R.L. — 4) Calle Hipólito Yrigoyen 2966, 3º piso, Unidad 32, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: Construcción de edificios de todo tipo. — Actuar como contratista o subcontratista. — Compra, venta, administración, permuta, locación, fraccionamiento y loteos de todo tipo de inmuebles. — Importación, exportación, distribución, comercialización de materiales y maquinarias de construcción. — 6) 10 años a partir del día 1º de abril de 1980. — 7) $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Ambos socios revisten el carácter de Gerentes de la sociedad. — 9) El uso de la firma social en forma separada, indistinta y/o alternativa, acompañando sus firmas con el sello social y la aclaración de "Gerente". — 10) 30 de noviembre de cada año. — E/líneas: Butty. — Vale.

Buenos Aires, abril 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 3.018

NAVACON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Helios A. Guerrero, interino, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 69. — 1) Pedro Daniel Mameli, soltero, argentino, empresario, 27 años, C. I. número 9.960.626, Quirno 159, planta baja "C", Capital; Adolfo Andrés Rousseau, casado, argentino, empleado, 39 años, D.N.I. 4.916.702, Monteagudo 69, Marcos Paz, provincia de Buenos Aires. — 2) 7 abril de 1980. — 3) "NAVACON CONSTRUCCIONES, S. R. L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 1460, piso 1º, oficina 2. — 5) a) Inmobiliaria constructora: compraventa, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal y cualquier tipo de clase de construcción de obras privadas o públicas en general, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos y plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamientos; b) Mandataria y de servicios: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; la prestación de servicios de organización, metodización, información y estudio de mercado, asesoramiento en el ámbito técnico, económico, administrativo, comercial, financiero, liquidación de sueldos y jornales y asesoramiento laboral. Quedan excluidos los casos reservados a profesionales con título habilitante y/o que por disposición legal y vigente no pueda ser realizada en la forma jurídica adoptada. — 6) Cinco años a contarse desde la fecha de su inscripción. — 7) $ 3.000.000. — 8) Sus dos socios en calidad de gerentes. — 9) Sus dos gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de abril. — S/raspado: empleado, 39 años. Valen.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 2.891

LUIS VIDAL PEÑA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 356, de fecha 7 agosto de 1979, se produce en "LUIS VIDAL PEÑA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": René Andrés Zamorano cede a Carlos Eduardo Fernández las 125 cuotas que posee en la sociedad; y Waldemar Axel Roldán cede las 125 cuotas que posee en la sociedad a Alina Vidal Peña. Los datos de los cesionarios son: Sr. Fernández: argentino, nacido el 14/10/36, casado, L. E. 4.192.671, médico, Caracas 39, piso 2º, B, Capital; Sra. Vidal Peña: argentina, nacida el 24/7/36, divorciada, L.C. 3.308.747, comerciante, Río Bamba 930, 2º, I, Capital. — S/raspado: Waldemar. Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 2.894

SICFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schiffris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución unánime de los socios integrantes de Establecimientos SICFA S. R. L. según consta por documento privado de fecha 30-8-79, se resolvió prorrogar por el término de noventa días a partir del día treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve, la vigencia del contrato social. — E/L.: de fecha 30-8-79, vale. S/R.: y uno, vale.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 2.087

PROCOPIO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Carlos Alberto Procopio, argentino, soltero, nacido el 31 de julio de 1954, Cédula de Identidad 7.308.210, Luis Beláustegui número 465, Capital; Rubén Daniel Procopio, argentino, soltero, nacido el 12 de agosto de 1956, C. I. 7.554.872, Luis Beláustegui Nº 465, Capital; Rodríguez, Teresa, viuda de Procopio, italiana, C. I. 4.901.966, nacida el 17 de febrero de 1924, Luis Beláustegui 465, Capital, comerciante. — 2) Acto privado de fecha 26 de noviembre de 1979. — 3) "PROCOPIO HNOS. S. R. L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Honorio Pueyrredón número 1765 y Dr. Luis Beláustegui número 465. — 5) La sociedad tendrá como objeto comprar, vender y fabricar todo artículo elaborado en madera, como muebles, amoblamiento en general, standars o por medida y todo producto del mismo material en todas sus formas, nuevos y usados, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica, del país o del extranjero. Podrá dar representaciones, percibir comisiones y dar en consignación los productos antes mencionados. Podrá negociar la compraventa de muebles, semovientes, maquinarias y equipos o plantas industriales, para su sede social o sucursales y plantas de fabricación. También podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias. Pudiendo exportar e importar los productos que fabrica y comercializa. — 6) Se fija como duración de la sociedad el término de 50 años, a contar de su otogamiento. — 7) $ 12.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Todos los socios gerentes, con uso de firma social en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre.

S/t.: Helios A. Guerrero, vale.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 162.000 — Nº 2.946

CLEAN SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Gustavo Spenser, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de julio de 1952, domiciliado en la calle Curupaytí Nº 2861, piso 4º, dpto. R, de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.810.410; Alejandro Arturo Spenser, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11 de abril de 1951, domiciliado en la calle Luis Viale Nº 8, piso 1º, de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.588.535; Alberto Eduardo Mazzoni, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de enero de 1934, domiciliado en la calle Pasaje Laplace Nº 3389, de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nro. 4.126.444; Adrián Agustín Ramón Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de marzo de 1952, domiciliado en la calle Alvarez Thomas Nº 1144, piso 1º, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.644.433; todos hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado del 2 de mayo de 1980. — Denominación social: CLEAN SERVICE S. R. L. — Domicilio social: Avenida Belgrano 225, piso 3, Of. 14, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Servicios de limpieza: mediante el lavado, hidroarenado, arenado, granallado, picareteado, aplicación de pinturas especiales y/o convencionales, revestimientos, aislaciones, instalaciones de pisos especiales, desinfecciones, desobstrucción de cañerías, reparaciones y trabajos complementarios en tanques y/o recipientes de cualquier tipo de material o contenido, calderas, máquinas, instalaciones, unidades móviles, barcos, puentes, estructuras, destilerías, obras hidráulicas, térmicas, petroquímicas, usinas, frigoríficos, industrias de la alimentación, complejos energéticos, oleoductos, gasoductos, instalaciones eléctricas y mecánicas, plantas elaboradoras y/o transformadoras de productos industriales, complejos ferroviarios, puertos, aeropuertos, edificios públicos y privados, complejos industriales, y todo tipo de obras de ingeniería o de arquitectura de carácter público o privado. — Duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 24.000.000, dividido en 24.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: La administración estará a cargo de Sergio Gustavo Spencer, Alejandro Arturo Spencer, Alberto Eduardo Mazzoni y Adrián Agustín Ramón Fernández, revistiendo el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social, siempre en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Melndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 2.972

MORBIDELLI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Oscar Morbidelli, nacido el 21 de noviembre de 1942, casado, argentino, domiciliado en Cucha Cucha 1618, 3º "C", Cap. Fed., L. E. 4.403.833; Carlos Osvaldo Morbidelli, nacido el 21 de julio de 1947, soltero, argentino, domiciliado en José León Suárez 1[illegible], Cap. Fed., L. E. 7.605.528, y Omar Rubén Lepori, nacido el 21 de setiembre de 1933, casado, argentino, domiciliado en Barón de Astrada 539, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes, por escritura del 18 de abril de 1980, han resuelto constituir una sociedad denominada MORBIDELLI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Acoyte 218, Cap. Fed. — Su duración será de 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la industrialización, compra, venta, distribución, importación, exportación y representación de materiales para calefacción, gas y sanitarios, colocación, reparación y mantenimiento. — El capital social es de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La dirección y administración estará a cargo de los tres socios en forma indistintamente con el cargo de socios gerentes. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — E/L.: y, vale. Enmendado: socios gerente; Enrique, valen.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Enmendado: mayo, vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 2.966

EL SOL DE URQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 20 de noviembre de 1979, Júpiter Oscar Diorio, socio de EL SOL DE URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, poseedor de 3.300 cuotas, las cede en su totalidad y en la siguiente proporción: a favor de Claudio Marcelo Diorio, argentino, soltero, nacido el 8 de junio de 1959, C. I. Nº 8.536.204, estudiante, domiciliado en Remedios 5156, Capital, 1650 cuotas y de Norma Isabel Diorio, argentina, soltera, nacida el 23 de abril de 1931, estudiante, C. I. número 8.536.263, domiciliada en Remedios 5156, 1650 cuotas. — La venta fue realizada por la suma de $ 330.000, que los compradores abonaron por partes iguales y en dinero efectivo. Se hace constar que los compradores fueron previamente autorizados para ejercer el comercio, de acuerdo con lo establecido en el art. 11, inc. 1º del Código de Comercio, por su padre don Carlos Agustín Diorio. — Enmendado: Abril. Vale. — Manuscrito: 8/20. Vale.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 3.065

MICHEL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIEDAD constituida por acta privada de fecha 11 de abril de 1980. — Socios: Miguel Gurfinkel, argentino, de 65 años, C. I. Nº 2.489.712, Policía Federal, con domicilio Av. Libertador Gral. San Martín 3810, casado; Simón Norberto Brener, argentino, de 34 años, C. I. Nº 5.532.205, Policía Federal, domicilio Mendoza 2151, divorciado; León Frajlich, argentino, de 33 años, C. I. 5.631.057, Policía Federal, casado, domicilio Olleros 1715, Capital; Viviana Noemí Gurfinkel, argentina, de 26 años, C. I. 10.203.630, domicilio Mendoza 2151, divorciada. — Denominación: MICHEL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio en la calle Viamonte 749, piso 18.

oficina 1. En la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 10 (diez) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia la importación, exportación, comercialización y/o fabricación de artículo de indumentaria y personales confeccionados en tela, cuero y/o materiales sintéticos. — Capital: El capital es de $ 3.000.000 (tres millones de pesos), dividido en 3.000 (tres mil) acciones de 1.000 c/u. suscriptas por Miguel Gurfinkel la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos), León Frajlich la suma de pesos 1.000.000 (un millón de pesos). Viviana Noemí Gurfinkel la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), Simón Norberto Brener la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) entregando cada uno de ellos el 50 % en dinero efectivo. — Administración a cargo de todos los cuatro socios indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes. — Uso de la firma social: Sra. Viviana Noemí Gurfinkel, juntamente con cualquiera de los otros (2) socios Simón Norberto Brener o León Frajlich. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. - E/L.: interinamente a cargo Dr. Helios A. Guerrero, vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 - Nº 2.969

MEMOREX INTERAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctora Tatiana Schifris, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por reunión de sus socios, de fecha 13 de noviembre de 1978, MEMOREX INTERAMERICANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió, con modificación de la cláusula cuarta del contrato social, aumentar su capital en $ 40.000.000, alcanzando así el mismo la suma de ciento trece millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta pesos ($ 113.887.350), representado por once millones trescientas ochenta y ocho mil setecientas treinta y cinco cuotas de diez pesos cada una.

Buenos Aires, abril 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 3.182

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 28|3|78, los componentes de EGLU, SOCIEDAD INMOBILIARIA Y FINANCIERA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron, por reunión celebrada el 20 y 21 de abril de 1977, disolver anticipadamente la sociedad y proceder a su respectiva liquidación designando en tal carácter al señor Alberto Wolfgang Ziffer.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 e.9|5 Nº 3.186 v.9|5|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio de fecha ocho de febrero de 1980 se ha solicitado la inscripción de las trescientas cincuenta mil cuotas que poseía el causante don ARNOLDO MIGUEL LAXAGUE a favor de sus herederas Beatriz Susana, Alicia Clotilde y Cristina Haydée Laxague y Granitto y de su cónyuge supérstite, doña Blanca Haydée Granitto, en la sociedad ARNOLDO M. LAXAGUE S. R. L. según declaratoria de fecha 22 de mayo de 1979 en los autos caratulados "Laxague, Arnoldo Miguel s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo del doctor Juan Carlos Smith, Secretaría Nº 57.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 e.9|5 Nº 3.133 v.9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría número 2, comunica por dos días a herederos de JOSE JUAN CIRILO GRECO, que en autos "Placeres de Venegoni, Dolores c|propietarios del inmueble Rodney 12 s|sumario", se resolvió: "Buenos Aires, 25 de julio de 1978... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la excepción de prescripción opuesta a fojas 46, 76 y 105, declarándose prescripta la acción para exigir la contribución al cerramiento forzoso; en consecuencia, se hace lugar también parcialmente a la demanda y se condena a los demandados a pagar a la actora en forma solidaria y dentro de los diez días, la suma de quinientos sesenta y seis mil pesos ($ 566.000) o lo que resulte en el momento del pago por aplicación del índice mencionado en el considerando III, con más sus intereses computados y liquidados en el parágrafo IV. Las costas se declaran distribuidas en mérito al resultado del pleito y lo dispuesto por el artículo 71 del Código Procesal, correspondiendo que la parte demandada soporte el sesenta por ciento de ellas. Regulo los honorarios del doctor Manuel Arauz Castex, letrado patrocinante de la parte actora, en la suma de ochenta y cinco mil pesos; los del doctor Eduarlo Moliné O'Connor, apoderado de la misma parte, en la de treinta y ocho mil pesos; los del doctor Enrique A. Molina, en el mismo carácter, en la de treinta y cinco mil pesos; los de los doctores Juan Héctor Crouzel, Pedro Ricardo Colik, Juan José Dotti y Armando María Raggio, letrados de la parte demandada, en la de treinta y siete mil, veintiocho mil, treinta mil y dieciséis mil, respectivamente (artículos 2, 4, 6, 8 y 10 del Decreto Ley 30.429 y Leyes 12.997 y 14.170) y los del perito ingeniero civil Rafael Rapoport, en la de veintiocho mil pesos. Montes de Oca, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 112.000 e.9|5 Nº 2.986 v.12|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a FELIPE FIGUEROA para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Figueroa Felipe sobre ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 3.900 e.1º|3 Nº 26.867 v.1º|3|79
$ 3.900 e.5|4 Nº 32.584 v.5|4|79
$ 3.900 e.8|5 Nº 38.621 v.8|5|79
$ 12.000 e.9|5 Nº 3.004 v.9|5|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ADELA ELISA BUSSINGER DE VERDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 20.000 e.9|5 Nº 126 v.13|5|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 29|4|80.

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a ALDO MAGGI por 10 días, a tomar intervención en el juicio sobre autorización artículo 1.277 Código Civil, promovido por Nelly Inall Roditte, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para representarlo. —Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 20.000 e.9|5 Nº 3.048 v.12|5|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de cinco días, el concurso civil de OSCAR HECTOR MARTIN. Síndico: Dr. Oscar María Provenzano, con domicilio legal en Córdoba 1513, 6º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1980, a las 10.30 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también al concursado, para que cumpla con lo dispuesto por los arts. 93 y 310 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, conforme lo dispuesto por el art. 310 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e. 9|5 Nº 706 v. 15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretara Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29|5|80

Nº 6

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 11 del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, en autos: "VERGARA, MARTA JOSEFINA s/Cancelación de certificado" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado a fs. 6 de conformidad con lo previsto por el art. 89 del D.L. 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 141.365|6 expedido por el Banco de Intercambio Regional —agencia Juana de Arco— con fecha de emisión 10 de octubre de 1979, emitido y pagadero en Capital Federal, siendo su beneficiaria Marta Josefina Vergara, con domicilio en la calle Lima 1071, Buenos Aires, por el monto de pesos ochocientos sesenta y nueve mil cuarenta y uno, ($ 869.041), intereses al vencimiento de pesos doscientos doce mil ciento cuarenta y uno ($ 212.141) plazo 90 días: tasa de inversión 99 %, vencimiento del plazo 8|1|80. A los fines previstos en la norma legal antes citada, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial a razón de una publicación cada cinco días... — Ricardo M. Richards, Juez.".

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 81.000.— e. 9|5 Nº 1.683 v. 9|5|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA LONERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Montevideo 255, de esta Capital. Fué designado síndico el contador Luis Félix Névole, con domicilio en Ciudad de la Paz 903, piso 8º, "A" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes y las peticiones de verificación hasta el día 8 de junio de 1980. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará el día 18 de setiembre de 1980, a las 9.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 150.000.— e. 9|5 Nº 3.193 v. 15|5|80

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber a los acreedores el estado de distribución presentado por el liquidador en los autos: "MOLINOS HARINEROS MERLO, S.R.L. s| Quiebra". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 12.000.— e. 9|5 Nº 3.083 v. 12|5|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 180.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a GRACIELA ESTELA RODRIGUEZ, con domicilio en Jaramillo 3204, 2º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 9|5 Nº 711 v. 9|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a ARIS CONSTANTINO MESROPIAN MARIOTTI, con domicilio en Cullen 5091, 8º "D", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 9|5 Nº 712 v. 9|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 16 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a MARIA CRISTINA RIOPEDRE FERRERO, con domicilio en Doblas 780, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 9|5 Nº 713 v. 9|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 8 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a GUSTAVO EUGENIO RIFE, con domicilio en Malabia 2312, 3º "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 9|5 Nº 714 v. 9|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 7 de mayo de 1980, se concedió la nacionalidad a CRISTINA RIX, con domicilio en Roosevelt 2524 8º "C", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Jorge Diego Anderson, secretario.

e. 9|5 Nº 741 v. 9|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 385, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Maiansky, David s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 de marzo de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: DAVID MAIANSKY, C. I. número 1.660.847, domiciliado en Olleros 3839, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 9|5 Nº 715 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a RODOLFO SCIBONA en autos caratulados: "Berta Graciela c|Scibona Rodolfo y otro s|Sumario", para que comparezca a estar a derecho en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — El Secretario.

$ 20.000.— e. 9|5 Nº 3.110 v. 12|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|9|79	LORENZO RUFINO GUIGLIOTTI	9|5	13|5|80	2.927	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|4|80	NICOLAS MARIA CANDIDO	9|5	13|5|80	2.760	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|3|80	FELIX SOPEÑA	9|5	13|5|80	2.714	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	25|3|80	TERESA CUSUMANO DE GHIGLIOTTI	9|5	13|5|80	2.928	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|4|80	DOLORES MARTINEZ DE REGUEIRO	9|5	13|5|80	2.915	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|4|80	JULIA ISABEL LISTA DE PALMA	9|5	13|5|80	2.751	20.000
3	6	José María Irigaray	30|4|80	NELLY JOSEFA MAGNASCO DE BIOLCATI y ESTEBAN LUIS GILDO BIOLCATI	9|5	13|5|80	2.704	20.000
3	6	José María Irigaray	28|4|80	FRANCISCO MADEDDU	9|5	13|5|80	2.711	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	31|3|80	FRANCISCO DE MOLA	9|5	13|5|80	2.718	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14|2|80	FELIPA DURAN	9|5	13|5|80	2.923	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|4|80	CAMILO GIL	9|5	13|5|80	2.833	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|3|80	ROBERTO LORENZO VACCARI	9|5	13|5|80	2.740	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|5|80	CARMELO MANFREDI ENRIQUE CARROZZA y SARA VALLVERDU	9|5	13|5|80	2.725	20.000
6	11	Hugo Carrillo	18|3|80	TOMAS BARTOLSIC	9|5	13|5|80	2.950	20.000
6	11	Hugo Carrillo	14|4|80	RAFAEL CUOCO	9|5	13|5|80	2.901	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|4|80	LUIS DALTO	9|5	13|5|80	2.775	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	1|4|80	JUAN EDMUNDO JULIO	9|5	13|5|80	2.807	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|5|80	CORA MARIA SAHORES DE SOUVERBIELLE	9|5	13|5|80	2.761	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|4|80	ILDA ESTELA CARBALLO DE SARDI	9|5	13|5|80	2.848	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|4|80	MANUEL QUINTANILLA y DE LUCINDA AMEZ	9|5	13|5|80	2.743	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	30|4|80	EMILIO MAGNATERRA y VICENTA CRISPI DE MAGNATERRA	9|5	13|5|80	2.830	20.000
9	18	Alejandro Olazabal	30|4|80	AMALIA PIZZURNO DE YGARTUA y LUIS MARIA PATRICIO YGARTUA	9|5	13|5|80	2.806	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|3|80	RAMON VICTORIO ESTRAVIZ	9|5	13|5|80	2.887	20.000
10	19	Martín J. Durand	28|4|80	ROBERTO MAGGI y SARA IRIS STABILE DE MAGGI	9|5	13|5|80	2.833	20.000
10	19	Martín J. Durand	12|3|80	CATALINA MAIRI DE WOLF	9|5	13|5|80	2.689	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|4|80	RODOLFO ORNSTEIN	9|5	13|5|80	2.832	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|3|80	ANTONIO LOPREIATO	9|5	13|5|80	98.391	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|80	AURELIO DIAZ	9|5	13|5|80	2.730	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|3|80	DORINDA PEREZ DE SAGREDO	9|5	13|5|80	2.717	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	21|4|80	PABLO STRANIERI	9|5	13|5|80	2.789	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8|4|80	JUAN ROSARNO	9|5	13|5|80	2.738	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|4|80	FRANCISCO PONZIO	9|5	13|5|80	2.904	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	30|4|80	HORACIO NESTOR ANDRADE	9|5	13|5|80	2.741	20.000
15	29	José Eduardo Russo	30|4|80	ALBERTO OSCAR PASTORINI	9|5	13|5|80	2.899	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|4|80	MANUELA LOPEZ DE DIAZ	9|5	13|5|80	2.755	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	2|4|80	EDITH EDELMIRA ORTIZ	9|5	13|5|80	2.895	20.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	24|4|80	EDUARDO JOSE TATANGELO	9|5	13|5|80	2.723	20.000
17	34	Martín Amorortu	23|4|80	MARIA ELISA MARTA MARTY	9|5	13|5|80	2.744	20.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	17|4|80	DOMINGA VIRGINIA ISABEL ALONSO DEYRA	9|5	13|5|80	2.951	20.000
18	35	María Isabel Millan	28|4|80	JOSEFA MERCADO	9|5	13|5|80	2.942	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2|5|80	EDUARDO AMERICO MOURIÑO	9|5	13|5|80	2.713	20.000
18	36	María Isabel Millan	23|4|80	ROBERTO GARIBALDI PIGNATO	9|5	13|5|80	2.736	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	28|4|80	ELENA SCHNEIDER DE STEEN	9|5	13|5|80	2.734	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|4|80	ESTER SUSANA HONIGBLUM	9|5	13|5|80	99.528	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|4|80	ROBERTO JOSE FRASISTI	9|5	13|5|80	2.799	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30|4|80	ALEJANDRO ALVAREZ	9|5	13|5|80	2.876	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	30|4|80	JOSE GRANUCCI	9|5	13|5|80	2.712	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	21|4|80	FERDINANDO MASELLI	9|5	13|5|80	2.702	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2[illegible]|4|80	MARIA ROSARIO FERRANTE DE ABRITTA	9|5	13|5|80	2.865	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	8|4|80	MIGUEL ANGEL PORRO	9|5	13|5|80	2.697	20.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	22|4|80	BERNARDO JULIO CAMPOS	9|5	13|5|80	2.958	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	14|3|80	DORA MARIA DE LA CRUZ	9|5	13|5|80	2.834	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|5|80	RAUL DEMETRIO LARREGAIN	9|5	13|5|80	2.943	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	29|4|80	VICENTE SERAFINI	9|5	13|5|80	2.924	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	19|3|80	MANUELA LOPEZ DE REGO	9|5	13|5|80	2.701	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|4|80	ARSENIO ZORZANO GOMEZ	9|5	13|5|80	2.805	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|4|80	ELSA ENRIQUE DE ALLIDIERE	9|5	13|5|80	2.737	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	22|4|80	RODOLFO COSTOYA	9|5	13|5|80	2.957	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29|4|80	ANA MARIA LUISA NAVARRO	9|5	13|5|80	2.794	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|4|80	ENRIQUE STAROBA	9|5	13|5|80	2.732	20.000
27	53	Ana María Luaces	2|5|80	SOCORRO VAZQUEZ DE MATHEU y JORGE EDUARDO MATHEU	9|5	13|5|80	2.631	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|4|80	LUISA ABBATE DE IBAR	9|5	13|5|80	2.841	20.000
27	53	Ana María Luaces	25|4|80	ASSUNTA FRANCO o ASUNTA FRANCO	9|5	13|5|80	2.903	20.000
27	53	Ana María Luaces	29|4|80	MARIA LUISA PARTIER DE VERZINO	9|5	13|5|80	2.699	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|4|80	VICTOR ISMAEL COLLADO	9|5	13|5|80	2.722	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|3|80	ADELA PETRASZ	9|5	13|5|80	2.692	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|5|80	HECTOR LUIS PUENTE PISTARINI	9|5	13|5|80	2.864	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|4|80	MANUEL GARCIA	9|5	13|5|80	2.940	20.000
30	60	Luis María Marquez	29|4|80	DOMINGO IANNICELLI	9|5	13|5|80	2.829	20.000
30	60	Luis María Marquez	22|4|80	ROBERTO DOMINGO NOGUES	9|5	13|5|80	2.835	20.000

e. 9|5 Nº 1.596 v. 13|5|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	27| 3|80	HILDA FATIMA CACCIOTI de ROMANO	5	inf. art. 302 C.P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	28| 3|80	EDUARDO LOUSSINIAN	5	averiguación de contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	3| 3|80	GUILLERMO ERNESTO CASTRO	5	inf. art. 302 C.P.
5	9	Hugo Juvenal Pinto	20| 3|80	FERNANDO AUGUSTO LAJE POVIÑA	30	infr. art. 302 C.P.
5	10	Carlos A. Liporace	18| 3|80	SALOMON SALAMA	5	delito de contrabando
5	9	Hugo Juvenal Pinto	2| 4|80	EDMUNDO MIGUEL MEJAIL	5	inf. art. 302 C.P.
6	11	Julio Carlos Speroni	26| 3|80	ROBERTO SEBASTIAN GALBARINO	5	inf. art. 302 C.P.

e. 9|5 Nº 1.064 v. 15|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Instancia Criminal, Correccional, Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEDRO LABONIA, L.E. Nº 4.059.424, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. docs. y tent. defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

e. 9|5 Nº 710 v. 15|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a los prófugos VICTORIANO ALMADA GOMEZ, ALEJANDRO OJEDA RUIZ, APARICIO RAMON RIVEROS, MARIA ELSA AYALA VELASTIQUI y DOMINGO GOMEZ, para que en el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por infr. a los arts. 292 y 293 del Código Penal y Ley Nº 20.974, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ante esta Secretaría Penal Nº 3. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 21 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 9|5 Nº 708 v. 15|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 7 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don OVALLE, RAUL HUMBERTO, nacido el 10 de marzo de 1925 en Coquimbo, Chile, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.308.791, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Miller Nº 755, de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal. San Martín, 7 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 9|5 Nº 719 v. 9|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 16 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña PETELSKI, OLGA, nacida el 15 de enero de 1932 en Rusia, U. R. S. Sov., de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.146.558, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle 117 Nº 4170, de Billinghurst, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal. San Martín, 16 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 9|5 Nº 720 v. 9|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 16 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña LABRADOR, CONSUELO, nacida el 2 de setiembre de 1920 en Orense, España, de estado civil: casada, titular de Cédula de Identidad Nº 4.384.453, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Martín de Irigoyen Nº 140, de Villa Piaggio, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal. San Martín, 16 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 9|5 Nº 721 v. 9|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 6 de marzo de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don GONZALEZ GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER, nacido el 10 de abril de 1953 en Santiago, Chile, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.264.331, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Larrazábal Nº 4750, de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal. San Martín, 6 de marzo de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 9|5 Nº 722 v. 9|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 23 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña HILLEL, CATALINA, nacida el 18 de diciembre de 1927 en Santiago, Chile, de estado civil: casada y titular de Cédula de Identidad número 7.162.826, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Alsina Nº 1471, de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal. San Martín, 23 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 9|5 Nº 723 v. 9|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. —San Martín, 23 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MORONIEWICZ, ESTANISLAO, nacido el día 11 de setiembre de 1912 en Rzeszow, Polonia, de estado civil: casado y titular de Cédula de Identidad Nº 4.034.711, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Beltrán Nº 348, de Libertad, Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal. San Martín, 23 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 9|5 Nº 724 v. 9|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 23 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don WECHSLER, ENRIQUE GUSTAVO, nacido el día 2 de agosto de 1909 en Varsovia, Polonia, de estado civil: viudo y titular de Cédula de Identidad Nº 4.032.552, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Miranda N: 969, de Hurlingham, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal. San Martín, 23 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 9|5 Nº 725 v. 9|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — San Martín, 16 de abril de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don STOSIC, BORIVOJ, nacido el 21 de febrero de 1928 en Dunavska, Yugoslavia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad número 2.734.688, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Godoy Cruz Nº 264, de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el/la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

Dr. Roberto H. Gitard, Juez Federal. San Martín, 16 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 9|5 Nº 726 v. 9|5|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. — San Martín, 14 de febrero de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MIGUEL MANCUSO, con C. I. Nº 6.495.549, emitida por la Policía Federal, nacido en Catanzaro, Italia, el 9 de noviembre de 1948, hijo de Cayetano y de Rosa Cupido, domiciliado en Chacabuco Nº 223, de V. Ballester, provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal. San Martín, 14 de febrero de 1980.

e. 9|5 Nº 727 v. 9|5|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.037, caratulada "Femia, Vicente s|Defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 15 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 9|5 Nº 707 v. 15|5|80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente del Dr. Ricardo M. Zuccherino, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al señor GUILLERMO JOFRE CANDIA, nacido el 25 de junio de 1931 en Valparaíso, provincia de Valparaíso, nación: Chile, hijo de Manlio Jofre Cabrera y de Clotilde Candia Torres, de profesión plomero y domiciliado en la calle 523 bis Nº 1370, Ringuelet, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 28 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 9|5 Nº 716 v. 9|5|80

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de La Plata Secretaría Nº 1, de la doctora Alicia Bianchetti de Martínez, interinamente a cargo del Dr. Ricardo M. Zuccherino, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a MARIA MERCEDES ROJAS RUIZ, nacida el 10 de febrero de 1935 en Santiago, Chile, hija de Segundo Fortunato Rojas y de Rebeca Elcira Ruiz, de profesión ama de casa y domiciliada en la calle 522 bis Nº 1370, Ringuelet, provincia de Buenos Aires.

La Plata, 28 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 9|5 Nº 718 v. 9|5|80

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo del Dr. Ricardo M. Zuccherino, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la señorita CLAUDIA AZAMENDIA LAUPICHLER, nacida el 8 de noviembre de 1957 en Capitán Miranda, provincia de Encarnación, nación: Paraguay, hija de Ramón Azamendia y de Zita Laupichler, de profesión empleada y domiciliada en la calle Catamarca número 1357, Quilmes.

La Plata, 23 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 9|5 Nº 717 v. 9|5|80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Eulalia Roca de Ortega, s/naturalización", se hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a EULALIA ROCA DE ORTEGA, nacida el 17 de marzo de 1932, en San Sadurni de Noya (España), ingresada al país el 6 de diciembre de 1949, con domicilio en calle Entre Ríos 4837, Rosario, Santa Fe.

Rosario, Santa Fe. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 9|5 Nº 728 . 9|5|80

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: "Ulles de Correa, Aurora Juana, s/carta de naturalización". Expediente Nº 33.947, hace saber que se ha acordado la naturalización argentina a AURORA JUANA ULLES DE CORREA, nacida en Marsella, Bocas del Ródano (Francia), el día 2 de mayo de 1947, llegada al país el día 4 de marzo de 1951, con domicilio en calle 1º de Mayo 1145, depto. "B", Santa Fe.

Rosario, Santa Fe. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 9|5 Nº 729 . 9|5|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Mendoza, 23 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a JORGE ANANIAS ROJAS, hijo de ... y de: Julia Rojas, nacido el 21 de abril de 1937 en Totora, provincia Carrasco, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado) Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 29 de abril de 1980.

Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 9|5 Nº 733 v. 9|9|80

SAN JUAN

Juzgado Federal San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 24 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a don ALEX ARISTIDES GATICA SANTANDER, hijo de Guillermo del Rosario Gatica e Irene Santander, nacido el 7 de julio de 1954, en provincia Potosí, nación Bolivia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. (Firmado) Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 28 de abril de 1980.

Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e.9|5 Nº 734 v.9|5|80

Juzgado Federal, San Juan, Secretaría Electoral. — San Juan, 24 de abril de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ORLANDO ERNESTO ORREGO, hijo de Hilda Orrego y de ... nacido el 2 de enero de 1941, en Eiqui, provincia Coquimbo, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese los autos. (Firmado) Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 28 de abril de 1980.

Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 9|5 Nº 735 v. 9|5|80

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a PEDRO AGIPTO ZALAQUET PEREZ que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.940, año 1978, caratulados: "c| Castro, Julio César, Sonia Elena Oyanedel Castro (prófugos: Pedro Salaque, José Luis; Tito Araya; Edgardo Elías; Teresa Donoso; Humberto Dueña; René Donoso y Villalobo). Por: Tentativa de contrabando de exportación (Acumulados autos Nº 4.900|77)".

San Juan, 28 de abril de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 9|5 Nº 709 v. 15|5|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca. — "General Roca, 14 de abril de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización como argentina a doña ESTELBINA FERNANDEZ PINEDA, hija de José del Carmen Fernández y de María Apolonia Pineda, nacida el 5 de febrero de 1921, en San José de la Mariquina, provincia de Valdivia, Chile, casada, empleada, con instrucción, documentada con C. I. Nº 84.670 de la Policía de la Provincia de Río Negro y domiciliada en esta localidad. ...Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 29 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsonn, secretario.

e.9|5 Nº 737 v.9|5|80

Juzgado Federal de General Roca. — "General Roca, 14 de abril de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentina a doña UBERLINDA JIMENEZ, hija de Esmirinda Molina y dice ser hija de don Pablo Jiménez, nacida el 24 de agosto de 1940, en Pucón, provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa, con instrucción, documentada con Cédula de Identidad Nº 177.397 de la Policía de la Provincia de Río Negro y domiciliada en la localidad de Villa Regina, de esta jurisdicción. ...Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 29 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.9|5 Nº 738 v.9|5|80

Juzgado Federal de General Roca. — "General Roca, 24 de marzo de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino a don JUAN PANGUINAO, hijo de Alberto Panguinao y de Margarita Poblete, nacido el 1º de mayo de 1940 en Temuco, provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado, con instrucción y domiciliado en la localidad de Choele-Choel. ...Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 29 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.9|5 Nº 739 v.9|5|80

Juzgado Federal de General Roca. — "General Roca, 15 de abril de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentina a TERESA DE JESUS TORRES, hija de José Torres Reyes y de Lidia del Carmen Labrín Seguel, nacida el 30 de octubre de 1947, en Lonquimay, provincia de Malleco, Chile, soltera, empleada, con instrucción, documentada con Cédula de Identidad Nº 104.214 de la Policía de la Provincia de Río Negro y domiciliada en esta localidad. ...Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 29 de abril de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.9|5 Nº 740 v.9|5|80

CHUBUT

Juzgado Federal del Chubut, Rawson. — Rawson, Chubut, 7 de febrero de 1980. Y Visto:... Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE JESUS PEREZ PEREZ, hijo de Rafael y de María, nacido el 30 de agosto de 1957, en Sorbas, Provincia de Almera, España. (Fdo.) Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, 28 de abril de 1980.

Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e.9|5 Nº 736 v.9|5|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dra. Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en autos caratulados: "Gallegos Alvarado, Patricia Eugenia, s/naturalización" (Expte. Nº 280, Fº 264/79), en fecha 24|4|80, este Juzgado Federal dispuso conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña PATRICIA EUGENIA GALLEGOS ALVARADO, hija de Osvaldo Gallegos y María Etelvina Alvarado, nacida en Putú, provincia Constitución, de la república de Chile, el día 14 de agosto de 1960.

Santa Cruz, 30 de abril de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 9|5 Nº 730 v. 9|5|80

Por disposición de S. S., Juez Federal subrogante de Primera Instancia de la provincia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dra. Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en autos: "Andrade Cárcamo, Perla de Lourdes, s/naturalización" (Expediente Nº 131|258|79), en fecha 25 de abril del año en curso, este Juzgado Federal concedió la nacionalidad argentina por naturalización a doña PERLA DE LOURDES ANDRADE CARCAMO, nacida en Puerto Natales, Ultima Esperanza, república de Chile, el día 15|3|46.

Santa Cruz, 29 de abril de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 9|5 Nº 732 v. 9|5|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dra. Carlina J. de Hansen, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en autos: "Mansilla Paredes, Lidia Constancia, s/naturalización" (Expte. Nº 832|207|76), este Juzgado Federal, en fecha 24|4|80, dispuso conceder la nacionalidad argentina por naturalización a doña LIDIA CONSTANCIA MANSILLA PAREDES, hija de Germán Mansilla y Prosperina Paredes, nacida en Curacó de Vélez, Dejto. Quinchao, república de Chile, el día 10|11|51.

Santa Cruz, 30 de abril de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 9|5 Nº 731 . 9|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días, en los autos: "RODRIGUEZ, HECTOR OMAR, s/sucesión", Expte. Nº 23.329, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad uno —depto. 1—, de Estrada 59/65, Capital Federal. Desocupada, con la siguiente superficie: Planta baja, sup. cub. 52,49 m2, semicubierta 8,23 m2, descubierta 3,62 m2. Total en planta baja 64,34 m2. Planta azotea, azotea 62,02 m2 y balcón 9,37 m2. Total en esta planta 71,39 m2. Total de la unidad funcional 135,73 m2. Porcentual 22,55 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitar de lunes a sábado de 11 a 13 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo comprador 0,5 o/oo. Base $ 8.000.000.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Amelia O. Pascuali, secretaria.

$ 96.000.— e. 9|5 Nº 3.101 v. 13|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "GARCIA DE PADIN, CONSUELO, c/IORIO, FRANCISCO, y otro, s/desalojo, daños y perjuicios", Expediente Nº 8.636/77, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el miércoles 14 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Juan Agustín García 5767, Capital Federal, ocupado por el demandado Francisco Iorio con taller de zapatería. Consta de tres cuartos, baño, cocina, pequeño depósito y fondo libre. Visitar de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Base $ 6.107.379 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Horacio O. Sterin Carmona, secretario.

$ 78.000.— e. 9|5 Nº 3.094 v. 13|5|80

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días, en los autos: "CASARES S.A.I.C.F.I.A.G.F., c/YANGUEZ, CARLOS MIGUEL, s/ejec. prend.", Expte. Nº 19.524/78, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 23 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle San Lorenzo 2440, localidad de Olivos, Prov. Bs. As., una panquequera m/Casarres, modelo P-5AGH-Nº 1773, acero inoxidable, c/2 planchas de hierro dulce pulidas, a gas natural. Base $ 224.098. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. — Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total. Art. 565 C.P. — Se exhibe todos los días, de 9 a 11 horas, en el local indicado. Comprador constituirá domicilio radio Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 52.000.— e. 9|5 Nº 3.095 v. 12|5|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A., c/FUSCA, VICENTE, y otro, s/ejecución prendaria", Expediente Nº 34.158, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 128CL, año 1979, motor marca Fiat número 128A1 038 3552392, chasis marca Fiat Nº 128 A/7001380, dominio B 1594267, en el estado en que se encuentra. — Base $ 9.624.000. Comisión 10 %. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Enrique Videla Sánchez secretario.

$ 48.000.— e. 9|5 Nº 3.102 v. 12|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don LUIS FERNANDO COLLADOS STORNI, con domicilio en O'Higgins 2122, piso 2º "B"; Síndico: Dr. Horacio Perán Frías, con domicilio en Avda. del Libertador 1038, piso 4º "G", fijándose plazo hasta el 10|6|80 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980 — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 60.000.— e. 7|5 Nº 2.622 v. 13|5|80

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza a don GUSTAVO ALBERTO MENDEZ, para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "Méndez, Sergio Luciano y Méndez, Verónica Aída s/adopción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — José Luis Caruso, secretario.

$ 24.000.— e. 8|5 Nº 2.707 v. 9|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la

cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 999312|0, Solicitud 883388, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo de la doctora Ana María Conde, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a CAYETANO AGLIANO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Landro, Alfredo c|Agliano, Cayetano s|división de condominio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (Art. 343 del C. Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 32.000.— e. 8|5 Nº 2.724 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en autos "PECCI FONTANA, MAGDALENA y otro s|cancelación de certificado", dictóse la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Por presentado, por parte y constituido el domicilio. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. L. 5.965|63, ratificado por Ley Nº 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerán los peticionantes en legal forma decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 83.387, con vencimiento el 4|2|80, por valor de pesos once millones doscientos cincuenta mil (11.250.000.-), emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con fecha 3|1|80. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 630.000.— e. 22|4 Nº 29.880 v. 13|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SAN ANTONIO CEREALES S.R.L.", Expte. Nº 43.769, con domicilio en la calle Maipú 216, piso 5º, oficinas "D" y "F", de Capital. Fíjase hasta el día 12 del mes junio 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. La síndica es la contadora Azucena Marta Atanes, con domicilio en la calle Lavalle 1206, de Capital.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8|5 Nº 688 v. 14|5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "TEJEDURIA PATAGONICA FISCHEL LUBOWICZ, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, IMPORTADORA, EXPORTADORA, expediente Nº 41.920". Síndico: Arturo Manuel M. Alais, domiciliado en la calle Avenida Córdoba número 1530, piso 9º, departamento 28, a quien a los fines de un nuevo período, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1980. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.

e.7|5 Nº 661 v.13|5|80

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 10, comunica por cinco días, que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "ISIDORO, GAZZOLA E HIJOS S.A.", fijando hasta el día 22 de julio de 1980, la presentación de los títulos justificativos de créditos al sindico contador Rafael Alfredo Vidal, domiciliado en la calle Paseo Colón 823, Cuerpo "B", 2º piso. Se señala la audiencia del día 30 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 100.000.— e. 8|5 Nº 2.944 v. 14|5|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra SELENE QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Síndico Jaime Gerszenson, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 9º, E, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 2 de junio de 1980. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 22 de agosto de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencia del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. — Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, en cinco días. — b) Entregue al Síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas. — c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico. — e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — f) Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, abril 28 de 1980. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretario.

e. 5|5 Nº 581 v. 9|5|80

Nº 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Rodolfo A. Ramírez, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, situada en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto en los autos "TOMBUT S.A., s|concurso preventivo" se ha previsto señalar el día 11 de julio de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico contador Natalio Estrín, con domicilio en Viamonte 1453, piso 3º, oficina 24. Se hace saber igualmente la designación de la audiencia del 23 de setiembre de 1980 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias existente en el primer piso de este Tribunal (Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º con los acreedores presentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Rómulo E. Di Iorio, secretario.

$ 170.000.— e. 8|5 Nº 2.667 v. 14|5|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Flandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por dieciocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.

Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 390.000 c. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que en los autos "EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra", V. S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 9 de abril de 1980... notifíquese a Depositrónica S. A. C. F. I. y A. ... a efectos de que la misma conteste el pedido de extensión de quiebra dentro del quinto día bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial... Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 36.000 e.8|5 Nº 2.931 v.9|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S. A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación $ 43.493.251", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauría orden indistinta con Elba Nelly Lauría, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.

$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Cap. Federal, comunica que en los autos: "SOTERA, ALMADA s|Cancelación de Certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo Nº 0319050, emitido el 23|4|79, por el Banco de Intercambio Regional (Sucursal Roque Sáenz Peña), con vencimiento el 28|5|79, por un monto de $ 4.052.044 a una tasa del 81 % anual. El aludido certificado está a nombre de Almada Sotera, con domicilio en Don Bosco 23, 4to. "9", Bernal, Prov. de Buenos Aires. — Se hace saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará a pagar el documento referido precedentemente a la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 420.000.— e.18|4 Nº 99.341 v.9|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "Amaya, José Enrique y otro s|cancelación de documento", hace saber que en fecha 17 de diciembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 004.046, por $ 2.035.000, con más de un interés de $ 160.569, emitido por el Banco Juncal a nombre de JOSE ENRIQUE AMAYA y MARIA EVA LOMBERTI; lugar de pago: Florida 239, Capital Federal; vencimiento: 27 de agosto de 1979; y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 300.000 e. 23|4 Nº 00.218 v. 14|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1153956|6, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4563, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.948.712. Adviértese, que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.642 v.21|5|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a tenedor certificado plazo fijo Nº 058868, emitido por Dar S. A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda u otros Inmuebles, a favor de EMILIO PEDRAZZINI y HAYDEE CORA GARIN de PEDRAZZINI, plazo 60 días, interés 83 por ciento, monto pesos 5.683.928. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 210.000.— e. 22|4 Nº 99.878 v. 13|5|80

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, se comunica, por cinco días, la quiebra de "TOGS S.A.", inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 1.040, al folio 191, del libro 78, tomo "A", con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 834, de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, y hace saber que la misma se decretó con fecha 24|4|80 y se nombró síndico al contador Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en la calle Brandsen 1186, de Capital Federal. Se ha fijado la fecha 23 de julio de 1980 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, como así también se fijó el 24 de setiembre de 1980, a las 8 horas, a los efectos de la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias de este juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes, so pena de considerarlos ineficaces, e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551|72.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 6|5 Nº 628 v. 12|5|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Héctor María Kiernan. Secretaría de la Autorizante, se hace saber por quince días el siguiente edicto. Buenos Aires febrero 21 de 1980. Y Vistos:... decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 6.759 por la suma de pesos un millón de capital, siendo la firma receptora la COMPAÑIA FINANCIERA DEVOREAL S.A., con fecha de vencimiento el 15 de octubre de 1979 siendo el beneficiario Luis Barbo, con domicilio real en la calle Nogoyá 5339 de esta capital, y el lugar de pago era la institución mencionada precedentemente. — Héctor María Kiernan, Juez.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 300.000.— e. 24|4 Nº 483 v. 15|5|80

Nº 20

El Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "RELOJES SUDAMERICANA S.A.", expediente Nº 6.160; síndico, el señor Héctor Francisco Ureña, con domicilio en Paseo Colón 823, 2º "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 25 de agosto de 1980 a las 8.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 6|5 Nº 630 v. 12|5|80

El Juzgado Nacional Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "MOURIÑO MANUEL", expediente Nº 6.773; síndico, el señor José Alberto Monfil, con domicilio en Pje. Dr. R. Rivarola 193, 3º "12", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 4 de setiembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose, en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 6|5 Nº 629 v. 12|5|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44 del suscripto, ubicado en Talcahuano 550, piso 7º, declara abierto el concurso preventivo de "KEMDIT S.A.C.F.I.A.", con domicilio en Junta 2255 (artículos 5, 6, 11 y 12 de la Ley Nº 19.551), fijándose hasta el 25 de julio de 1980 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, contador Egidio Luis Paolino, con domicilio en Rodríguez Peña 478, piso 10, oficina 65, los pedidos de verificación de sus créditos y señalado la audiencia del 29 de setiembre de 1980, a las 9 horas a efectos de la realización de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato preventivo, la que se efectuará en el mismo Tribunal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 120.000 e.8|5 Nº 2.912 v.14|5|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 1980, se decretó la quiebra de TOPECO S.A.I C.. Síndica designada, doctora Raque. Benmalka García, con domicilio en Sarmiento 559, piso 4º, oficina 67|68. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndica en cinco días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 7|5 Nº 664 v. 13|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría 43, comunica por 15 días que en autos "FERNANDEZ, RAUL s/cancelación". Expte. Nº 6.796, se decretó la cancelación del documento certificado plazo fijo transferible emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal La Paternal Nº 701.663, con vencimiento el 16 de enero de 1980, a nombre de Raúl Fernández. — Pagadero en Capital, autorizándose su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 240.000 e. 24|4 Nº 00.380 v. 15|5|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s/extravío de documento", ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.756.985, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.986 v. 23|5|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que con fecha 16 de abril de 1980, se declaró abierto el concurso preventivo de BAITEXTIL PATAGONICA S. A. Síndico designado, Gilda Nardelli, con domicilio en Bartolomé Mitre 1232, piso 1º, A, Capital. Fíjase plazo hasta el día 1º de julio de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 17 de setiembre de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Exma. Cámara Comercial del 13 de abril de 1957.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 160.000 e.8|5 Nº 2.735 v.14|5|80

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en el 8º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550) hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LA ESCALLA S.A. M.I.C.". Síndico actuante, Dr. Armando Mario D'Angelo, con domicilio en Maipú 725, piso 1º, departamento 8, ante quien quedan intimados los acreedores para que formulen pedido de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1980. La junta de acreedores se celebrará en la Sala d Audiencias del Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las 9.30 horas, con aquellos que concurran.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 80.000 e.8|5 Nº 2.929 v.14|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días en autos: "CASALE, NAIR GLADIS s/Cancelación", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 428.313, por pesos 9.389 628 con vencimiento el 16|IV|80, cuenta abierta en el Banco de Londres y América del Sud en la Sucursal Almagro, por el plazo de 35 días y al interés del 60 % anual siendo emitido a nombre de Nair Gladis Casale. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 240.000.— e.21|4 Nº 99.590 v.12|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	22 4|80	ESTHER CAROLINA FORRESTER DE ZUCCARI	7|5	9|5|80	1.926	20.000
3	6	José María Irigaray	28 4|80	JUAN DE ROSA	7|5	9|5|80	2.071	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26 4|80	JUANA FLEMING, DAVID SILVANO FLEMING Y JUAN JOSE FLEMING	7|5	9|5|80	2.001	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26 3|80	JOSEFA SALERNO DE PELLICER	7|5	9|5|80	1.941	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21 4|80	FRANCISCO CAPRIA	7|5	9|5|80	1.995	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28 4|80	ISABEL MORGENSTERN DE FRIEDMANN	7|5	9|5|80	2.072	20.000
7	13	Rolando Falke	28 4|80	SARA ESTELA DEL VALLE ARMESTO DE LOPEZ	7|5	9|5|80	1.936	20.000
7	13	Rolando Falke	25 4|80	JOSE ALBERTO SARDELLA	7|5	9|5|80	2.026	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11 4|80	ERMELINA PUERTO	7|5	9|5|80	1.950	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18 4|80	CARLOS ANTONIO PORRETTI	7|5	9|5|80	2.091	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25 4|80	FRANCO VICTOR ALEJANDRO TREVISAN	7|5	9|5|80	1.948	20.000
10	19	Martín J. Durand	25 4|80	RAMON RICARDO VEGA COLLANTE	7|5	9|5|80	1.991	20.000
10	19	Martín J. Durand	17 4|80	OSCAR CAMILO MERINI	7|5	9|5|80	1.928	20.000
11	21	Julio Campos	24 4|80	CONCEPCION ALESSIO VDA. DE NICASIO	7|5	9|5|80	1.969	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15 4|80	VENCE, JOSE y REGINA IGLESIAS SOTO	7|5	9|5|80	2.104	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	22 4|80	BENITO FAUSTINO BAIGORRIA	7|5	9|5|80	2.040	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	22 4|80	MOISES CAMIONSCHU	7|5	9|5|80	2.111	20.000
14	27	José Luis Caruso	8 4|80	GINO BRANDINELLI	7|5	9|5|80	1.979	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7 4|80	NELLY ETEL COLOMBET DE BAEZ	7|5	9|5|80	2 057	20.000
14	27	Guillermo C. Mercado	17 4|80	MARIA DE LOS DOLORES SANZ DE DUNAN	7|5	9|5|80	2.025	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16 4|80	JOSE ALFREDO ROMANO	7|5	9|5|80	2 090	20.000
15	29	José Eduardo Russo	22 4|80	NICOLINA MASELLI DE AGRUSTI	7|5	9|5|80	1.987	20.000
15	29	José Eduardo Russo	11 4|80	GERTRUDIS BEISSINGER	7|5	9|5|80	2.106	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7 4|80	BENEDICTO ISCOVICH	7|5	9|5|80	2.004	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28 4|80	HECTOR MANUEL MEIS	7|5	9|5|80	1.988	20 000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25 4|80	ROBERTO RICARDO PEREYRA	7|5	9|5|80	2.058	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11 2|80	SALVADOR TUNDIS y MARIA CARUSO	7|5	9|5|80	2.099	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22 4|80	ANTONIO MAZZARONE	7|5	9|5|80	1.955	20.000
23	46	Felix G. de Igarzábal	3 3|80	FIDEL MONTALTO	7|5	9|5|80	1.940	20. 00
23	46	Felix G de Igarzábal	18 10|79	SOFIA SEGOVIA DE FRIERO	7|5	9|5|80	2.037	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	24 3|80	PEDRO ISASI	7|5	9|5|80	2.034	20.000
24	47	Eduardo Antonio Colluzo	18 4|80	EDELMIRO RODRIGUEZ	7|5	9|5|80	2.076	20.000
26	51	Julio César Dávolos	20 3|80	ENZO TRANQUILO QUARTIROLI, VICTOR ERNESTO QUARTIROLI y HUMBERTO AMILCAR QUARTIROLI	7|5	9|5|80	1.997	20.000
26	51	Julio César Dávolos	22 4|80	NORBERTO VICENTE PATERNOSTER	7|5	9|5|80	1.953	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23 4|80	DAVID RUBINSTEIN	7|5	9|5|80	2.066	20.000
27	53	Ana María Luaces	18 4|80	DOLORES JESUSA PAZOS DE DOEYO	7|5	9|5|80	2.039	20.000
28	56	Danile Rubén Tachella	8 4|80	FRANCISCO BARANDA	7|5	9|5|80	2.003	20.000
28	56	Danile Rubén Tachella	25 4|80	PABLO MARTINEZ	7|5	9|5|80	2.084	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	22 4|80	AURELIO MOREYRA	7|5	9|5|80	1.959	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22 4|80	VICTOR EDDI	7|5	9|5|80	2.105	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28 4|80	JESUSA IGLESIAS DE ADAN	7|5	9|5|80	1.965	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22 4|80	LEON KNOLL	7|5	9|5|80	2.017	20.000

e. 7|5 Nº 1.593 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28/4/80	ADA CELIA COLMAN DE FRASETTE	8/5	12/5/80	2.568	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18/4/80	MARIA DEL CARMEN AUDELINA ALVAREZ DE AUBERDIAC	8/5	12/5/80	2.471	20.000
3	6	José María Irigaray	5/3/80	JOSE ANTONIO RUBEN VALDES DEL TORAL	8/5	12/5/80	2.477	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30/4/80	ANGEL LUIS POGGI	8/5	12/5/80	2.463	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	15/4/80	MARTIN JAVIER MARTINEZ	8/5	12/5/80	2.448	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23/4/80	ALBERTO ALEJANDRO MOUTOUS	8/5	12/5/80	2.578	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	20/3/80	RAQUEL MARTINEZ DE CRIBIOLI	8/5	12/5/80	2.547	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28/4/80	OLGA ADELA CASTRO DE FERNANDEZ	8/5	12/5/80	2.588	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	25/10/79	ANTONIA PONCE DE LEON DE CRIVIOLI	8/5	12/5/80	2.548	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28/4/80	MANUEL ROQUE SUAREZ	8/5	12/5/80	2.426	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28/4/80	SILVIA ANA MARIA WEISZ	8/5	12/5/80	2.597	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25/4/80	MARIA ANTONIA BAGNATO DE RUSCIO	8/5	12/5/80	2.518	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22/4/80	NICOLAS SALURSO	8/5	12/5/80	2.433	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25/4/80	MARTA INES KASPAR Y/O MARTHA AGNES KASPER Y/O MARTA INES KASPER	8/5	12/5/80	2.610	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25/4/80	ALEJANDRO FRANCO	8/5	12/5/80	2.431	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24/4/80	MARGARITA EULALIA NAVARRO DE SARMIENTO O EULALIA MARGARITA NAVARRO DE SARMIENTO O EULALIA NAVARRO DE SARMIENTO	8/5	12/5/80	2.464	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	17/4/80	ROSA REGINA DIAZ DE HERRERO	8/5	12/5/80	2.613	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23/4/80	ERMINDA RODRIGUEZ, VICENTE RODRIGUEZ Y VICENTE ATILIO RODRIGUEZ	8/5	12/5/80	2.580	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	2/5/80	CATALINA WEST DE BOMBAL	8/5	12/5/80	2.549	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	29/4/80	GUILLERMO ABEL LAJE	8/5	12/5/80	2.611	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	27/3/80	CESAR GRAZIANO	8/5	12/5/80	2.497	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25/4/80	FELIPE ISASMENDI	8/5	12/5/80	2.438	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25/4/80	PABLO SOLA Y MARGARITA STAMATI DE SOLA	8/5	12/5/80	2.563	20.000
10	19	Martín J. Durand	[illegible]/80	AIDA PURITA DE PARRETTA	8/5	12/5/80	2.579	20.000
10	19	Martín J. Durand	28/4/80	FRANCISCO REBOLLIDO	8/5	12/5/80	2.435	20.000
10	19	Martín J. Durand	29/4/80	FILOMENA SOLMO	8/5	12/5/80	2.486	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15/4/80	ANATILDE MARGARITA MASCAZZINI O MATILDE MARGARITA MASCAZZINI	8/5	12/5/80	2.493	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23/4/80	ANTONIO BOLYOS	8/5	12/5/80	2.574	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2/4/80	ANTONIO PENIAMINIAN	8/5	12/5/80	2.507	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	30/4/80	ALBINA ERMELINDA GALLI DE VILLAR OLIVEROS	8/5	12/5/80	2.593	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23/4/80	FLORA BARBAGALLO DE FONSECA	8/5	12/5/80	2.465	20.000
14	27	José Luis Caruso	24/4/80	MARIA ISABEL LOPEZ DE PERTIERRA	8/5	12/5/80	2.640	20.000
15	29	José Eduardo Russo	30/4/80	ROBERTO SANCHEZ	8/5	12/5/80	2.581	20.000
15	30	José Luis González	21/4/80	VICTORIA DE LEO VDA. DE MAZZEO	8/5	12/5/80	2.468	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25/4/80	HECTOR ERNESTO MARCHI	8/5	12/5/80	2.531	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16/4/80	JULIO CASIMIRO NUÑEZ	8/5	12/5/80	2.676	20.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	25/4/80	ALBERTO JORGE GIANELLA	8/5	12/5/80	2.485	20.000
18	36	María Isabel Milián	18/4/80	CRISTOBAL Y NILDA FUNES	8/5	12/5/80	2.450	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18/4/80	EMMA BRIGIDA FELISARI DE VERA	8/5	12/5/80	2.601	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2/5/[illegible]0	LUIS MLEKUZ	8/5	12/5/80	2.490	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/4/80	PEDRO DURSO Y MARIA FELICIDAD ALVAREZ DE DURSO	8/5	12/5/80	2.654	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14/4/80	MANUEL JOSE MORUJA	8/5	12/5/80	2.499	20.000
20	39	Luis José Carballido	20/4/80	MARIA CONSUELO DIAZ RUA DE NIPOTI	8/5	12/5/80	2.665	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29/4/80	MANUEL NAVEYRA	8/5	12/5/80	2.577	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/4/80	AURELIA DI GIROLAMO	8/5	12/5/80	2.424	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/4/80	JOSE VACAS	8/5	12/5/80	2.628	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/4/80	MOISE REICHSTEIN	8/5	12/5/80	2.495	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	17/[illegible]/80	DELFOR SALVADOR ROSSI	8/5	12/5/80	2.461	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	[illegible]/4/80	ANTONIO FREYRE O ANTONIO FREYRE PRIETO	8/5	12/5/80	2.444	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	10/4/80	LAURIANA DEL VALLE CORVALAN	8/5	12/5/80	2.605	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23/4/80	MINA ROSENBLATT	8/5	12/5/80	2.625	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	[illegible]	LUIS FLOREZ	8/5	12/5/80	2.509	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/4/80	JUANA FRANCISCA BROCCHIERI DE COSTANTINO	8/5	12/5/80	2.445	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	14/12/79	CARMEN ACOSTA VDA. DE ROBLES	8/5	12/5/80	2.554	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11/12/79	ANA PITTALUGA DE ORERO	8/5	12/5/80	2.498	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/3/80	JUAN VAZQUEZ Y MANUELA FIGUEIRA	8/5	12/5/80	2.620	20.000
26	51	Julio César Dávolos	18/4/80	FELIPE ALBERTO GONZALEZ BIRON	8/5	12/5/80	2.462	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9/4/80	LEOPOLDO ARGENTINO DASSO	8/5	12/5/80	2.542	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2/5/80	CARLOS ALBERTO LEON	8/5	12/5/80	2.510	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24/4/80	SEVERO HORACIO GONZALEZ ROSSI	8/5	12/5/80	2.449	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30/4/80	WANDA LUZZATTI	8/5	12/5/80	2.459	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8/11/79	EDUARDO COCORULLO	8/5	12/5/80	2.600	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/4/80	NELIDA NANDIN RODRIGUEZ DE VALCARCE	8/5	12/5/80	2.599	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2/5/80	MANUEL RODRIGUEZ	8/5	12/5/80	2.470	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24/4/80	GABRIELA SERIAL GALLARDO DE CIRAUQUI	8/5	12/5/80	2.480	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10/4/80	ANTONIO BUSTO	8/5	12/5/80	2.446	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28/4/80	RAUL DOMINGO SANTILLAN	8/5	12/5/80	2.491	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	9/4/80	ADELA FERNANDEZ DE GONZALEZ	8/5	12/5/80	2.472	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30/4/80	MARGARITA CAROLINA ROBERT DE COLLM	8/5	12/5/80	2.460	20.000
30	60	Luis María Márquez	28/4/80	MANUEL CARREIRA	8/5	12/5/80	2.437	20.000

e. 8/5 Nº 1.595 v. 12/5/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13/3/80	DOLORES ARIZA DE VIDAL	7/5	9/5/80	2.132	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27/3/80	SALVADOR PEDRO GALEY	7/5	9/5/80	2.296	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23/4/80	ANTONIO TROIANO	7/5	9/5/80	2.298	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28/4/80	RICARDO ADALBERTO PANELO	7/5	9/5/80	2.364	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23/4/80	OSCAR KOSSACK	7/5	9/5/80	2.362	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	24|4|80	FLORINDA BIZARRO DE DEL CASTILLO VELASCO	7|5	9|5|80	2.264	20.000
3	5	María del Carmen Battalini de Bosio	23|4|80	ANTONIA SANTOLIQUIDO DE MACCIONE	7|5	9|5|80	2.189	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|4|80	LATEGUI LUCIO	7|5	9|5|80	2.280	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|4|80	ANTONIO DOMINGO VASILE	7|5	9|5|80	2.133	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	19|3|80	ADRIAN FAZIO	7|5	9|5|80	2.185	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	23|4|80	FLORENTINA BELLO DE RIVARA	7|5	9|5|80	2.363	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|4|80	JOSE LISERRE	7|5	9|5|80	2.378	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10|4|80	VICTOR GOLEBIEWSKI	7|5	9|5|80	2.284	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|4|80	BLAS PENNETTA	7|5	9|5|80	2.293	20.000
6	11	Hugo Carrillo	28|3|80	GERARDO BERKENBUSCH	7|5	9|5|80	2.373	20.000
6	11	Hugo Carrillo	22|4|80	IGNACIO ERNESTO LEON MASSUN	7|5	9|5|80	2.158	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24|4|80	JUAN RAMON CAMARASA	7|5	9|5|80	2.219	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|4|80	ARMANDO EMILIO LUKA	7|5	9|5|80	2.150	20.000
10	19	Martín J. Durand	8|4|80	JUAN ANGEL ZAMBONI	7|5	9|5|80	2.301	20.000
11	21	Julio Campos	2|4|80	RAUL RODRIGUEZ	7|5	9|5|80	2.379	20.000
11	21	Julio Campos	23|4|80	FRANCISCO MALENOVSKY	7|5	9|5|80	2.204	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	21|4|80	JUAN JOSE GOMEZ	7|5	9|5|80	2.241	20.000
11	21	Julio Campos	11|4|80	SARKIS NAZAR JANSISIAN	7|5	9|5|80	2.196	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	23|4|80	CARLOS ALBERTO SAVIO	7|5	9|5|80	2.120	20.000
11	21	Julio Campos	19|3|80	MARIA ROSA IEBBA de TRANCUCCI, NICACIO ANGEL TRANCUCCI, MIGUEL TRANCUCCI Y NELIDA LANARI DE TRANCUCCI	7|5	9|5|80	2.358	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	28|4|80	MANUEL BELLES	7|5	9|5|80	2.214	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	28|2|80	ROGELIO VIEJO	7|5	9|5|80	2.262	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	25|4|80	ANTONIO CASTELLANO	7|5	9|5|80	2.266	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|4|80	NERINA PETRONA LIETRO DE GAUNA	7|5	9|5|80	2.139	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|4|80	NELIDA CARLOTA CANEVARO DE NUÑEZ	7|5	9|5|80	2.143	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	28|4|80	LUIS BENJAMIN MANZO	7|5	9|5|80	2.236	20.000
14	27	José Luis Caruso	30|4|80	RAQUEL CAVALIERI DE ROS	7|5	9|5|80	2.304	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|4|80	MARIA DOLORES REAÑO	7|5	9|5|80	2.152	20.000
14	27	José Luis Caruso	21|4|80	RAMONA RODRIGUEZ DE MOGLIA	7|5	9|5|80	2.401	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|4|80	ANUNZIATA DE VITA DE SCHIARITI Y FRANCISCO SCHIARITI	7|5	9|5|80	2.264	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|4|80	ESTEBAN BONGIOVANNI Y MELBA CATALINA BONGIOVANNI DE DI LEO	7|5	9|5|80	2.201	20.000
14	27	José Luis Caruso	28|2|80	MARIA ESTHER CORTES	7|5	9|5|80	2.149	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|4|80	NAZARENO SENIGAGLIESI	7|5	9|5|80	2.360	20.000
15	30	José Luis González	29|4|80	ABRAHAM ISSAC POTAZ	7|5	9|5|80	2.151	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|4|80	VICTOR EUSEBIO o RAMON VICTOR EUSEBIO CORIA	7|5	9|5|80	2.162	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|80	FRANCISCO PANTALEONE	7|5	9|5|80	2.332	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|80	ISRAEL JOSE GORFINKIEL	7|5	9|5|80	2.122	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|4|80	BENJAMIN NEIMAN	7|5	9|5|80	2.260	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|2|80	JUAN CAPUTO, TERESA CAPUTO DE MANNINO Y CAMILA CUCCARO DE CAPUTO	7|5	9|5|80	2.281	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|2|80	HECTOR (o ADRIANO HECTOR) SONCIN y CARMEN PETRA RAFAGHELI DE SONCIN	7|5	9|5|80	2.206	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|4|80	CONSTANCIA ALBERTINI DE COCCARO	7|5	9|5|80	2.178	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|4|80	NELIDA MARIA DATTOLI DE CLAUSS	7|5	9|5|80	2.129	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|4|80	FRANCISCO REYNA	7|5	9|5|80	2.200	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|4|80	DOMINGA FERRARO Y FRANCISCA MARINO	7|5	9|5|80	2.203	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|4|80	ROBERTO ELISEO PASSARELLI	7|5	9|5|80	2.199	20.000
18	36	María Isabel Millán	10|4|80	PEDRO EDER ZALACAIN	7|5	9|5|80	2.382	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|4|80	ANTONIO GALLEGO Y MARIA BELBER	7|5	9|5|80	2.258	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|4|80	Blanca Ester Henriquez Pardo	7|5	9|5|80	2.153	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|4|80	OFELIA LEONOR CASSO DE MONTONE	7|5	9|5|80	2.335	20.000
20	39	Luis José Carballido	1º|4|80	EMILIO AMBROSIO MANZI	7|5	9|5|80	2.136	20.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	30|4|80	VICTOR IEMMA Y ADELA DA VAZQUEZ DE IEMMA	7|5	9|5|80	2.349	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|4|80	JOSE MARIA EDGARDO MARGARIDO	7|5	9|5|80	2.211	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29|4|80	TERESA CALCIANO DE MINGRONE	7|5	9|5|80	2.380	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|4|80	JOLLY JOFRE DE DIAZ	7|5	9|5|80	2.195	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|4|80	GENEROSO VALLE	7|5	9|5|80	2.308	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|4|80	MARIA SCHIARITI DE FRANCOLINO	7|5	9|5|80	2.265	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|2|80	ALCIDES MARCIANO DEL YESSO	7|5	9|5|80	2.207	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|4|80	JOSE TELIAS y|o YASEF TELIAS	7|5	9|5|80	2.127	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7|3|80	CARMEN CONCEPCION GIL DE CAMPS	7|5	9|5|80	2.240	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|4|80	ARMANDO FARAONI	7|5	9|5|80	2.164	20.000
26	51	Julio César Dávolos	29|4|80	LEONILDA MARIA GERTRUDIS TORTELLO DE COPPOLA	7|5	9|5|80	2.159	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|4|80	RICARDO HIPOLITO SALGUERO	7|5	9|5|80	2.194	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	22|2|80	ROQUE CIMINIERI	7|5	9|5|80	2.261	20.000
26	51	Julio César Dávolos	15|4|80	OLDRINO JOSE DOMINGO	7|5	9|5|80	2.382	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|4|80	PASCUAL CONTE	7|5	9|5|80	2.123	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|4|80	VIVIANA ROSAURA o VIVIANA ROSANA OCAMPO VILLAMAYOR DE SERRA	7|5	9|5|80	2.232	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|4|80	VALERIA HIDALGO VDA. DE BLANDO	7|5	9|5|80	2.218	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|3|80	FRANCISCA BAUZA DE FERRARIO	7|5	9|5|80	2.135	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	22|4|80	DAVID MARCOS SEREN	7|5	9|5|80	2.124	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	28|4|80	JOSE SALVADOR MATARRESE	7|5	9|5|80	2.160	20.000

e. 7|5 Nº 1.594 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Nacional de Primera Instancia Correccional letra Nº 0, Secretaría Nº 77, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 22 de 1980. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 5|5 Nº 583 v. 9|5|80

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE PERNIGOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 del C. P. y estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 23 de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 5|5 Nº 582 v. 9|5|80

Nº 2

El Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a BENJAMIN CARLOS VILLAVICENCIO, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 13.969, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 6|5 Nº 632 v. 12|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, del doctor Pedro Carlos Narvaiz, Secretaria Nº 7, de la doctora Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR OSCAR SABATE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.009 que se le sigue por infracción al artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980 — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 7|5 Nº 666 v. 13|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Fed. de 1ª Instancia Nº 1, San Martín, Secretaría Nº 1, cita al Sr. ALFREDO ARTURO KOLLIKER FRERS, en autos caratulados: "Kolliker Frers, Alfredo Arturo s presunción de fallecimiento", de conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de la Ley Nº 22.068 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, contados desde la última publicación. Publíquese por cinco días sucesivos.

San Martín, 14 de abril de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 80.000 e. 5|5 Nº 1.994 v. 9|5|80

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a los prófugos EVA CRISTINA CARBALLO CORDOBA y CARLOS MARIA GIMENEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos Nº 30.893|78, que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.771. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de abril de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 7|5 Nº 665 v. 13|5|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo JORGE MARCIAL ROSALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3093|80, que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 25 de abril de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 6|5 Nº 633 v. 12|5|80

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA CARMEN BEATRIZ BORA, ROBERTO COLODOMIRO, ADELINA

ISIDORO, NELIDA NILDA, WALTER ANASTASIO, JUAN MARTIN ACUÑA Y BURGOS Y JUSTA ADELINA BURGOS DE ACUÑA o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, según catastro: Circunscripción I, Sección H, Manzana 67, Parcelas 7, 8, 9 y 10 según Título: Manzana 355, Lotes: 1, 2, 3 y 4 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Acuña y Burgos María del Carmen s|Expropiación" que se tramita por ante el Juzgado Nº 1, Secretaría número 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de mayo de 1979. — Ricardo M. Zucherino, secretario.

$ 13.000 e. 5|5 Nº 2.094 v. 9|5|80

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de abril de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 8|5 Nº 691 v. 14|5|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 10 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en autos: "RONZON, BERNARDINO, y RE DE RONZON, PAULA M.E., s/sucesiones, s/incidente división de condominio", Expediente Nº 25.750, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 13 horas, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: Calle Gral. César Díaz Nº 3452, entre las de Concordia y Campana, Capital Federal. Edificado en terreno que mide 8,66 ms. fte. NO.; 21,42 ms. de fondo costado NE.; 23,88 ms. costado SO. y 9,20 ms. en el ESE. Lote 52, de la manzana 58. Ad corpus. Consta de hall, dos habitaciones, baño, cocina y en altos una habitación. Desocupado. Base: $ 7.339.396. Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley, el cinco por mil. Todo en efectivo: La venta se realiza al contado y al mejor postor. Visitas: Días hábiles, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 102.000.— e. 7|5 Nº 2.521 v. 9|5|80

— Nº 30 —

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por tres días, en el juicio: "ROMANO, JOSE, s/sucesión", Expte. Nro. 981, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en Cangallo 1233, Corporación de Rematadores, Capital Federal, el día martes 13 de mayo de 1980, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, calle Libertad 3257, entre las de Estanislao del Campo y Esteban Echeverría, cuyo lote de terreno mide: 8,66 m. de frente al Sudeste, por 44,52 m. de fondo. Superficie: 385,54 m2. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Manz. 58, Parcela 18. — Casa desarrollada en una planta, antigüedad aprox. 35 años, regular estado de conservación. Consta de comedor, dos dormitorios, porch, cocina, baño toilette, terraza, pequeño depósito tipo baulera, lavadero y patio. La casa tiene dos accesos, el principal y otro lateral que conduce al fondo de la misma. El frente tiene jardín. Ocupa la señora Inés Marchetti de Romano, el inmueble se entregará totalmente desocupado. Es condición de venta que el comprador prestará conformidad para que los fondos que deposite sean invertidos en el Banco de la Nación Argentina en una cuenta a plazo fijo, por el término de 30 días, haciéndose constar tal circunstancia en el respectivo boleto de compraventa. — El escribano que deberá otorgar la escritura traslativa de dominio será designado por la señora María Luisa Alvarez de Romano. — Base $ 35.000.000, al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se visita de 14 a 17 horas todos los días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Luis María Márquez, secretario.

$ 138.000.— e. 7|5 Nº 2.515 v. 9|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por dos días en autos "IL GATTO S.R.L. s|quiebra", Expte. Nº... que el día 13 de mayo de 1980 a las 13.30 horas en Talcahuano 479, el martillero Horacio A. Taranco, rematará en Block con una base de pesos 1.500.000, los bienes que se exhiben en Pasteur 277, 5 piso, oficina 105, los días 9 y 12 de mayo de 9 a 12 horas, y que se detallan: Gran mesa de trabajo para cortar tela, 9 sillas, un escritorio metálico, un extinguidor de fuego, 2 estufas a kerosene, 2 bidones plásticos, una estantería metálica, lote de cajas con retazos, 2 rollos de entretela, 7 carreteles de hilo grande, 60 carreteles de hilo distintos tipos, un lote de prendas sin confeccionar, y demás bienes inventariados en autos y que se exhibirán los días y en el lugar indicado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, sellado: 5 por mil. Al contado. En efectivo, el comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 68.000.— e. 8|5 Nº 2.814 v. 9|5|80

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría número 5, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO c|ESPELOSIN, OSCAR RAFAEL s|ejecutivo", expediente Nº 56.882, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 20 de mayo próximo, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Olavarría s/n, entre Cuyo y E. del Campo (hoy Irlanda), La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. La misma se compone de una sola planta, con dos habitaciones de material de 5 x 4 y 4 x 3, aproximadamente, con baño, la que se encuentra sin terminar. Mide 20 metros de frente por 42 metros de fondo, superficie total: 840 metros cuadrados. Posee bomba de agua, luz eléctrica, variedad de plantas frutales, de sombra, pinos, cactus, etc. El frente se halla separado unos metros de la casa y tiene defensas de madera tipo barrotes y un portón de entrada de dos puertas de madera. La calle es de tierra y posee luz eléctrica. A 1 1|2 cuadra, o sea la calle Juan Cruz Varela, corre ida y vuelta la línea de colectivos Nº 501, que llega hasta la estación La Reja y Moreno; a 3 cuadras se halla la ruta "Acceso Oeste", con doble mano de circulación, ex Gaona, ruta ésta que viene de Luján y llega hasta ahora hasta la estación Ituzaingó, pues se está trabajando en la misma hasta llegar a la Capital Federal; a 6 cuadras se encuentra la principal avenida de La Reja, A. Alfonsina Storni, con doble mano de circulación y varias líneas de colectivos; y a 10 cuadras en total, la estación La Reja. Base: $ 21.904.667, correspondiente a las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Al contado y en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita de martes a viernes, inclusive, de 9 a 17 horas. Se deja constancia que la propiedad se subasta en el estado en que se encuentra, existiendo sólo en ella un ocupante que dijo ser cuidador.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 180.000 e. 7|5 Nº 2.522 v. 9|5|80

— Nº 5 —

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos caratulados "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra" (Expte. Nº 9.047), que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el bien inmueble ubicado en el primer piso de la Avenida Corrientes Nº 2294 de esta Capital Federal, nominado en el Registro de la Propiedad como unidades números 4, 5, 6, 7, 8 y 9. El bien está compuesto por la unificación de las seis unidades desarrolladas en el primer nivel con una superficie cubierta de 146,32 metros cuadrados y se encuentra desocupado. Con teléfono. Los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes que se enajenan y se comprometen cualquiera fuera la objeción de fondo o de forma que tuvieren a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en cuenta redituable y declarados indisponibles. El bien se exhibe los días 15, 16, 19, 20 y 21 de mayo de 1980 en el horario de 14.30 a 18.30 horas. No adeuda Obras Sanitarias ni Impuestos Municipales, ni expensas comunes. Base $ 80.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Al contado, al mejor postor. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 210.000 e. 8|5 Nº 2.721 v. 14|5|80

— Nº 15 —

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos "DELTACITRUS S. A. s|quiebra", Expediente Nº 142.522, que el día 13 de mayo de 1980, a las 13 horas, en Talcahuano 479, el martillero Horacio Taranco, con base de $ 10.000.000 (diez millones) y en block, rematará: veintinueve tambores de jugo concentrado (24 de limón, 4 de pomelo y 1 de naranja) con un peso total de 7.250 kilogramos, que se exhiben en el Frigorífico Metán, Metán 4111, Capital Federal, donde se encuentran en frío desde abril de 1977. Y además, sin base, una máquina de escribir Hermes. Una máquina de calcular Facit y otros muebles de oficina inventariados en autos a fs. 87|88. Los bienes a subastar se exhiben en Florida 142, 6º E, y en Metán 4111, los días 9 y 12 de mayo de 9 a 12 horas. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.

$ 64.000 e. 8|5 Nº 2.815 v. 9|5|80

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el juicio: "BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. c|FRIEBOES DE BENCICH, EMILIA IRMA s|ejecución", Exp. número 5.570|79, que el martillero Edmundo César Lemos (Montevideo 666, 9º piso, Of. 910, T.E. 46-0311) rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital. El 50 por ciento indiviso que la demandada posee en condominio del inmueble calle Maipú 960|62 de esta Capital. Se trata de un inmueble construido especialmente para su explotación en el ramo hotelería, de máxima categoría, en el cual, actualmente se desarrolla su actividad el Elevage Hotel, considerado Cinco Estrellas Internacional. El edificio se compone de diez pisos, entre piso, planta baja y dos subsuelos. En el segundo subsuelo se encuentra la boite Club Noir, garaje para huéspedes y el lavadero. En el primer subsuelo está instalado un café concert piano bar María la Vasca, un microcine, cabinas telefónicas y finalmente la playa de maniobras. En la planta baja: Hall central, conserjería, recepción y seis ascensores (3 destinados a pasajeros, 2 al servicio y un montacargas), pileta de natación y baños sauna y además un Snack Bar. En el entre piso existe un salón de té y la cabina telefónica (conmutador). En el primer piso funciona el restaurante Escoffir, salón de estar, bar, un Room, service (para el personal) y la cocina. Del segundo al noveno piso inclusive se hallan las plantas habitacionales o sea el alojamiento de pasajeros propiamente dicho en ciento cuatro habitaciones aprox. con sus baños privados. En el décimo piso está el salón de conferencias. El inmueble se encuentra ocupado por la explotación hotelera de referencia, que no está comprendida en la presente subasta. Deudas fs. 176 O.S.N. del 1º,64 al 6,79 pesos 74.055.141. Fs. 168. Municipalidad de Bs. As. del año 1975 al 79 $ 14.825.326. — Partida 450341. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, 5 por mil de sellado del boleto. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Base $ 9.288.492.899. Autorízase la presentación de ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en el Juzgado por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta, indicándose, nombre y apellido del interesado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Tribunal, y en su interior, monto ofrecido y cheque certificado por valor de seña más comisión y sellado, el que será reservado en Secretaría, y lo abrirá el Actuario al iniciarse la venta y se le devolverá al oferente dentro de las 24 horas, de no resultar beneficiado con la adjudicación del mismo, por dicho medio o haciendo uso de la posibilidad de mejorar su postura en tal oportunidad, por lo cual, de así ocurrir y de lograr lo pretendido, deberá oblar al contado en efectivo o con cheque certificado la diferencia habida por tales conceptos. El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23, 26 27 y 28 del mismo mes en el horario de 15 a 18 horas, con tarjeta que se retirará en las oficinas del martillero de 12 a 15 horas, todos los días hábiles. El o los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 306.000.— e. 8|5 Nº 2.948 v. 12|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 14 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días en los autis: "CASARES S.A.I.C.F.I.A.G.F. c|YANQUEZ, CARLOS MIGUEL s|ejec. prend." Expediente 133.898|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 23 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle San Lorenzo Nº 2440, localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, un freidor m|Casares", modelo F-25|A|Nº 1.715, de acero inoxidable a gas natural. Una cocina "m|Casares" modelo T—10—GN—Nº—1.776 de acero inoxidable, con juego de quemadores infrarrojo p|superior, 4 recipientes de acero inoxidable a gas natural. Base pesos 844.002. Al contado. Comisión 10 por ciento. En efectivo. Se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. Artículo 565 C.P. Se exhiben todos los días de 9 a 11 horas en el local indicado. Comprador constituirá domicilio radio Capital.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Fernando G. Galán, secretario.

$ 90.000 e. 8|5 Nº 2.768 v. 12|5|80

— Nº 26 —

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días, en juicio: "PIMARITO C.Y.F.S.A., c/SALVATIERRA, JUAN RICARDO, s/prendario", Expte. 242.277, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará, en Boedo 1726, Capital, el 19 de mayo de 1980, a las 11 horas, en Boedo 1726, Capital, un automóvil usado, marca Dodge tipo sedán, modelo 1974, motor Chrysler Nº 4S0011292, chasis Nº RPA.047476. Dominio: Z-1160123 del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Destinado al uso privado. Base $ 6.410.160. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. Exhibición días hábiles de 10 a 12 horas, en Barros Pazos 1946/48, Capital.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 54.000.— e. 7|5 Nº 2.451 v. 9|5|80

— Nº 29 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "COOP. DE CREDITO RUTA DEL SOL LTDA, c/ESTABLECIMIENTO METALURGICO HUCI, s/ejec. prend.", Expte. Nº 6.273, que el martillero César Martín Estevarena rematará, el día 16 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina metalúrgica operadora especial para producción en serie, con comando oleodinámico y servo mecanismo de control compuesto de los siguientes elementos, unidad operativa hidráulica, marca Denna, modelo U 09-5TP, Nº 348, con motor eléctrico, marca Corradi 3 CV, Nº 235356, unidad operativa hidráulica marca Denna, modelo U0120, Nº 029, con motor marca Corradi 5,5 CV, Nº 830751 equipo hidráulico de mando de las unidades operativas, marca Denna, Nº 233/11, mod. 4/7, con motor Corradi 2 CV Nº 827330; un equipo eléctrico de control 220 380 volts, marca Denna Nº 121/78; un equipo electrobomba refrigerante, marca Ferrari, 0,25 HP., Nº 0806; una mesa deslizante como accesorio. Base: $ 58.020.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. En dinero en efectivo. El bien se exhibe diariamente en la calle Echenagucía 850 entre el Nº 836 y 858.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Delfina M. Borda de Radaelli, secretaria.

$ 132.000.— e. 7|5 Nº 2.523 v. 9|5|80